

**SESIÓN ORDINARIA N°07 - NEUQUÉN, mayo 16 de 2024**

CONCEJALA PRESIDENTA: Siendo las 11:14 del día 16 de mayo damos inicio a la séptima Sesión Ordinaria del periodo legislativo 2024 a los efectos de establecer el quorum procederemos a tomar asistencia a través de Secretaría Legislativa: SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

<b>CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.. ART. 82 C.O.M. ....</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MARINO, SERGIO MARCELO.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MIRANDA ROMINA EDITH.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL OTTON ARANEDA, PRISCILA.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL PÉREZ, LAURA VIVIANA.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL ROJO, ANA KARINA.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>CONCEJAL TODERO, VALERIA ALICIA.....</b>	<b>PRESENTE</b>

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 16 concejales establecido el quorum legal damos comienzo a la séptima Sesión Ordinaria del año 2024 como Primer Punto del Orden del Día tenemos la Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencias en la sexta Sesión Ordinaria continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, para este punto se acordó en Labor Parlamentaria el tratamiento en conjunto y el uso de la palabra limitado a diez minutos, queda abierto entonces el pedido de palabra. Concejala Marino tiene la palabra.

CONCEJALA MARINO: Gracias señora Presidenta. Saludar al barrio La Sirena que este 14 de mayo celebró sus setenta y seis años de vida, agradecer a la Biblioteca Popular de Escritores Neuquinos quienes me hicieron parte, me invitaron para esta festividad y tuve la oportunidad de conocer allí a Jorge Caliani vecino del barrio y Ana Mercado padres del periodista Juan Caliani, así que me puse a disposición de ellos para establecer el nombre de uno de los bulevares del barrio con el nombre de su hijo, Juan Caliani, así que saludarlos y bueno acompañarlos en este tiempo. Gracias señora Presidenta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Dejo constancia de la presencia de la concejala Otton. Tiene la palabra el concejala Benegas

CONCEJALA BENEGAS: Gracias señora Presidenta. Por supuesto que como todos saben ya hoy asumo este nuevo período nuestra banca como parte de la rotación de los distintos concejales electos del Frente de Izquierda Unidad, quiero remarcar que mi asunción debería haber sido el 9 de mayo pero no pude asumir ese día, felizmente, porque los trabajadores de este Concejo dieron una muestra de que somos las y los trabajadores los que movemos al mundo porque con su adhesión al paro no se pudo realizar la Sesión, mi

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

saludo y acompañamiento a la medida. Ese paro dispuesto por la CGT fue una medida que las y los trabajadores de base venían reclamando desde hace tiempo y sale justamente por nuestra presión y nuestras ganas de luchar por nuestros salarios contra los despidos y la precarización laboral, en menos de seis meses el gobierno de Milei pulverizó los salarios, ahora se ven despidos, suspensiones por todos lados y aquí muy cerca están los treinta y dos despidos de ChangoMâs, tenemos la segunda inflación más alta del mundo y cerca del sesenta por ciento de la población no supera la línea de pobreza pero en la Casa Rosada festejan el índice de inflación de este mes. El día del paro, señora Presidenta, escuche decir a algunos medios, cuánta plata perdió el país por ese paro, quinientos millones de dólares decían, pero no dicen en ningún momento los millones de pesos que los trabajadores generan por día y que las empresas multinacionales y gobiernos de turno les arrebatan con la abrupta caída del poder adquisitivo y me pregunto, señora Presidenta, por qué esa plata no está en escuelas, en hospitales, en viviendas, realmente para el laburante el cuadro que describo es espantoso, la inflación que sigue siendo galopante, las paritarias no son homologadas por el gobierno, continúan los salarios de miseria y aumenta el desempleo las suspensiones y las tarifas de los servicios por las nubes, la pobreza y la marginalidad están presentes en la provincia también de la Vaca Muerta, más de setenta mil familias están sin casa propia, con faltantes de gas natural en amplios sectores, cortes intermitentes de agua potable, pero eso sí, garantizan los miles de litros agua por día a multinacionales extractivitas, agua que después termina contaminada y no sirve para el consumo humano; el gobierno municipal también ajusta porque todos los meses permite el aumento de electricidad, del boleto de colectivo, por ejemplo, y las tasas municipales y desde Izquierda Socialista dentro del FIT-UNIDAD vamos a seguir impulsando medidas de fuerza para parar la motosierra de Milei, por eso invitamos a las y los trabajadores a sumarse para rodear el Congreso cuando se vote esta Ley Base en el Senado, le exigimos a la CGT que llame a un abandono de tareas para garantizar una gran movilización ese día, tenemos que demostrarle al gobierno de ultraderecha que los trabajadores y el pueblo estamos de pie para continuar la pelea y que no daremos un brazo a torcer, por eso le estamos pidiendo a las centrales sindicales la continuidad de la lucha con un paro de treinta y seis horas como lo votaron miles de ferroviarios del Sarmiento encabezados por el Pollo Sobrero, desde nuestra banca señora Presidenta al igual que las distintas bancas del Frente de Izquierda a nivel nacional proponemos un plan económico alternativo que empiece por la suspensión de los pagos de la deuda externa fraudulenta, fuertes impuestos a las multinacionales extractivitas bancos y grandes fortunas todo esto para resolver los graves problemas de la clase trabajadora y sectores populares. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Bueno, bienvenido concejal, espero que disfrute este tiempo compartido, ya sé que conoce a varios, así que yo agradezco este nuevo encuentro. Por otro lado comparto el saludo a mi barrio, La Sirena, un barrio de gente laburante,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un barrio con mucha historia y memoria, así que todas sus manifestaciones son un orgullo para mí como vecina, incluso desde la memoria de Juan pero eso lo dejamos para otro momento. Estamos a las puertas de lo que significa la Semana de Mayo, del 18 al 25 de mayo de 1810, quienes tenemos algunos años podemos decir que empezamos a ilustrarnos con la revista Billiken, ya desaparecida, para poder pensar lo que era la Semana de Mayo, con los años transcurridos, el tiempo, la vida, la formación, el dialogo político descubrimos que esta Semana de Mayo vuelve a reafirmar lo que en cada momento buscamos, que es libertad, revolucionarnos por la libertad sería un privilegio quizás hoy a pesar de que las revoluciones siempre tienen una cuestión de violencia, ¿no?, simbólica espero y reniego de todas las formas de violencia, así que sería una revolución nueva, quizás, innovación en la manera de concebir estas relaciones sociales y políticas y desde este abordaje de una revolución silenciosa tenemos esta posibilidad, en este espacio, de seguir concertando esos acuerdos para la libertad y la soberanía de nuestros ciudadanos, cuando hablamos de libertad y de soberanía también hablamos de derechos y volvemos a hablar de tantas necesidades también puestas de manifiesto en toda la normativa vigente o no porque cada proceso de construcción de normativa implicó un pacto social, implicó una búsqueda de mejora en la condición de vida en esa búsqueda de mejora hoy pensando en la situación que vive nuestro país, nuestra provincia, nuestra localidad, incluso me arriesgo a decir pensemos un modo de manifestarnos que no sea un paro porque paro está implicado necesariamente a trabajo, trabajo pago en blanco, la gente que hoy se levanta para sostener la diaria como puede no está en condiciones de hacer un paro, busquemos un modo de revolucionarnos que no sea el paro que tenga otra forma, que tenga otro sentido y que tenga también esta reunión no solo de un tipo de ideología sino de toda la pluralidad que nos permite la democracia y seguimos pensando esta revolución que no fue silenciosa, por allá por el año 1810, para pensar cómo podemos en esta búsqueda de territorio argentino, en esta búsqueda de independencia de una corona, cómo podemos plantear las nuevas dependencias también que las relaciones políticas sociales, económicas, doctrinarias, partidarias, personales, de fe y todas las formas de la diversidad humana nos va atribuyendo de manera simbólica, de manera empírica o de manera efectiva incluso desde el ejercicio ilegítimo del poder y en eso pienso cuál será la soberanía, la libertad que piensa hoy un habitante de Colonia Nueva Esperanza cuando ve que su tierra, que hace más de 30 años solo necesitaba agua para poder desarrollar su soberanía de trabajo, de producción, de alimento, de vida de forma de vivir eligiendo una forma de vivir todavía sigue esperando que el agua llegue en la cantidad y en la calidad correspondiente y hoy entendiendo de que hay varios procesos administrativos normativos que están dando vuelta apelo a este Cuerpo a volver a pensar estas relaciones humanas por la dignidad y por la libertad para no avasallar que estos nuevos vasallos que tenía esa corona española no sean para nosotros habitantes con vulnerabilidades sociales de la ciudad de Neuquén, saquémonos la corona de la cabeza, no tenemos el poder de nadie ni divino y solo lo tenemos por un rato gracias a la elección al voto popular, usemos responsablemente ese

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

poder en el marco de a quienes representamos con toda la pluralidad y diversidad y humanidad que nos representa, entiendo que hay intereses pero esos intereses hoy tienen que ser los de las personas puestos como prioridad en las agendas políticas y no lo digo porque viva en el país de los cuentos, lo digo porque me hago cargo del trabajo político que nos corresponde y si la política no es el modo de hacer mejor la vida para la gente, no sé cuál sea nuestra tarea, agradezco que reflexionemos en esta Semana de Mayo por la libertad y soberanía de cada uno de los habitantes de Neuquén que no tiene por qué verse generalizado en espacios donde aunque de guante blanco sigamos vulnerando sus derechos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra ahora la concejala Otton. CONCEJALA OTTON: Gracias. Sí, en primer lugar darle la bienvenida a mi compañero Pepe que cumpliendo con uno de los puntos programáticos que tenemos dentro del FIT-UNIDAD hoy comienza con una nueva rotación de las bancas que tenemos acá en esta casa y en segundo lugar hace dos días se cumplieron setenta y seis años de la Nakba en palestina, es decir, de la catástrofe que comenzó a sufrir el pueblo palestino y que implicó el destierro de setecientos mil personas de sus hogares y que coincide con la aparición artificial del Estado sionista de Israel y por eso desde esta banca nos queremos pronunciar nuevamente por una Palestina libre, democrática, laica, y socialista y quiero compartir un pequeño análisis porque están siendo noticia los estudiantes que en todo el mundo, en las principales universidades de las capitales de los países han comenzado una oleada de solidaridad con el pueblo palestino. Israel continúa con sus operaciones en Rafah que causan muertes y miles de personas nuevamente desplazadas, el Departamento de Estado Norteamericano ha enviado un informe al Congreso en el que reconoce que es razonable valorar la violación del derecho internacional humanitario en Gaza pero que no cuenta con pruebas suficientes de que Israel haya usado armas estadounidenses para ello y por lo tanto no bloqueará el envío de armas, Baréin combina el apoyo estratégico al Estado de Israel con críticas al accionar abiertamente bárbaro a los crímenes de guerra y al impedimento de ayuda humanitaria que ejecutan Netanyahu lo cual genera unas diferencias importantes, también actúan las prevenciones del imperialismo para que la región no desemboque en una espiral bélica en la cual se vea obligado a intervenir directamente y se agrave la inestabilidad con miles de refugiados y más protestas, la perspectiva de enfrentamientos cuerpo a cuerpo con Hamas entre los escombros y con túneles que no han sido totalmente desmantelados también han motivado especulaciones entre los especialistas militares en torno hasta dónde llegarán las fuerzas sionistas, alimentados por la criminal tozudez de Netanyahu que huye hacia adelante para no perder el apoyo de la ultraderecha que lo sostiene en el poder, los colonos israelíes han incrementado sus ataques armados en las aldeas de Cisjordania provocando destrozos, incendios, agreden a los palestinos y a los convoyes de ayuda humanitaria, el fin de semana del 12 y 13 de abril hubo diecisiete agresiones que ya suman ochocientos ataques desde el 7 de octubre pasado y parten desde puestos de avanzada proyectados como futuros asentamientos ilegales, la agresividad genocida sionista es tan brutal

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que el viernes pasado la asamblea general de la ONU le dio un respaldo simbólico a Palestina al ampliar sus derechos como Estado observador lo hizo mediante una resolución adoptada con un gran apoyo, ciento cuarenta y tres votos a favor, veinticinco abstenciones y nueve votos en contra, lamentablemente entre los que contamos a Argentina, Israel por supuesto, Chequia, Hungría, Micronesia, Nauru, Palau, Papúa, Nueva Guinea y Estados Unidos, el imperialismo norteamericano se ha visto arrastrado a quedar en minoría externa por su política proisraelí y las críticas y protestas podrían influir en el resultado del proceso electoral interno en curso, el ejemplo de los acampes en las universidades norteamericanas se extienden por Europa, Latinoamérica y otras regiones exigiendo el fin del genocidio y que las autoridades corten las relaciones de todo tipo con Israel, producto del acampe en la Universidad de Barcelona, el claustro ha aprobado una moción en apoyo a Palestina en el festival de la canción de Eurovisión 2024 realizado en Suecia hubo polémicas y rechazos por la participación israelí, también sucede en estadios de fútbol y de otras disciplinas deportivas, por ejemplo, en el Magreb donde los gobiernos reprimen y persiguen en las calles pero no logran evitar que las banderas y los carteles desplegados en las tribunas expresen “Oh, Palestina amada, ¡resiste!”, “Oh, vengaremos a los niños”, además han comenzado a realizarse reclamos por la expulsión de Israel de los Juegos Olímpicos que se realizarán en Francia, en las redes sociales se cargan imágenes que se hacen rápidamente virales como expresión del apoyo juvenil a la causa palestina y del rechazo al genocidio que lleva a cabo Israel, insistimos por una Palestina libre del río al mar. Muchas gracias .

CONCEJALA  
PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Eguía.  
CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Bueno, yo voy a ir más que nada por el lado local, hace unas semanas estuve hablando por el tema de que no habían arrancado las clases en varias escuelas justamente el 1º de marzo, hoy estamos a 16 de mayo, hay muchísimas escuelas que no tienen clases, en las dos últimas semanas estuve recorriendo algunas instituciones para ponerme al tanto de la situación y también para hablar con los padres, hablé con la mamá de una chica que se llama Paola y me comentó que la Escuela N° 347 de la Cuenca XV hace un mes está sin clases por problemas de calefacción, la Escuela N° 223, Valentina Sur después del incendio que tuvo, me comentaron los padres, que nunca se hizo nada para solucionar esto y que está igual que cuando se prendió fuego, piden un SUM para poder hacer actividad deportiva y hasta el día de hoy no les contestan, la Escuela N° 199 está sin clases por problemas de calefacción, Carla la mamá de dos chicos de la Escuela N° 295 del barrio Gran Neuquén Sur me comentó que están sin clases desde el jueves pasado por una obra de gas y que todavía no han información sobre la finalidad y tampoco de cuándo van a volver al colegio, el C.E.P.E.M. N° 23 el último día que tuvo clases fue el 12 de abril y los chicos ni siquiera reciben tareas de forma virtual y hoy, insisto, estamos a 16 de mayo, la E.P.E.T. N° 14 está sin clases, C.E.P.E.M. N° 54 del barrio San Lorenzo sin clases, E.P.E.T. N° 17 sin clases por problemas de caldera, incluso no son solo problemas que únicamente que pasan en la ciudad de Neuquén porque me comuniqué con concejales que tenemos en distintos puntos de la provincia

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y me comunicaron que la E.P.E.T N° 1 de San Martín de los Andes no tiene clases toda la semana por problemas de calefacción y por filtraciones de agua, la Escuela N° 123 de Plaza Huincul volvió a tener clase ayer después de estar un mes sin clases por problemas calefacción, la Escuela N° 335 del barrio Otaño de Plaza Huincul sigue sin clases por roturas en las cañerías, en la Escuela Primaria N° 88 de Las Coloradas no hay clases hace dos semanas, en abril una camioneta que transportaba alumnos de un colegio rural de Pilolil se prendió fuego, entonces yo me pregunto si el Ministerio de Educación no está al tanto de esta situación o quieren hacer oídos sordos a los reclamos de los vecinos, yo me pregunto si estas obras no se podrían haber llevado adelante en el verano teniendo en cuenta que las elecciones fueron el 16 de abril y constantemente, tanto el gobernador electo como el ex gobernador, hablaron constantemente de lo buena que había sido la transición, hubo ocho meses para planificar todos estos trabajos, no es que la Ministra se enteró el 10 de diciembre de los problemas que tenían los colegios incluso ella se jactaba de ser docente y que estaba preparada para el cargo, hay escuelas que denunciaron fugas de gas poniendo en peligro el trabajo de los docentes y también de los alumnos, a principio de año la Ministra Soledad Martínez dijo que se garantizaba los ciento ochenta y cuatro días de clase a los alumnos como lo estipulaba la ley, en la mayoría de los colegios en marzo tuvieron dieciséis días, en abril diecinueve y en mayo se esperaba que tengan veinte, estoy hablando desde un porcentaje de los colegios porque la gran mayoría desde el inicio de las clases es decir en marzo si pasaron los veinte días es un milagro, por qué hago referencia a esto, porque hace veinte días, dos semanas vi una foto de todos los ministros que estaban muy ocupados sacándose una foto en el Espacio Duam con todas las copas que habían traído, pensé que la provincia estaba diez puntos, pensé que estaban todos los colegios en condiciones y que las rutas también estaban en muy buenas condiciones pero no voy a caer la chicana de decir que el Gobernador se mandó un helicóptero a Villa Pehuenia para volver de la Fiesta del Chef porque durante cuatro años criticamos los viajes que hacía Omar Gutiérrez a Aluminé en helicóptero, que el viaje que hacemos nosotros desde nuestras casas hasta el Concejo Deliberante, bueno, era el mismo trayecto que hacia todos los fines de semana el ex gobernador electo, también me gustaría poder criticar y decir fueron malas las elecciones del gobernador pero por lo menos la mitad de los funcionarios que están en el gobierno provincial, lamentablemente, son de la gestión anterior, por algo perdieron entonces me parece que no deberían estar ocupando un lugar en el gobierno provincial. Hace un mes, dos meses fueron, en realidad en febrero fue, el aniversario de San Martín de los Andes me lo crucé yo, así que no necesito que lo digan, yendo a San Martín de los Andes fueron treinta y cinco patrulleros, quince camionetas oficiales y treinta y cinco patrulleros de atrás para llevar a los Ministros yo me pregunto, ¿es necesario gastar tanta plata?, ¿alguien sabe cuánto nos está costando eso a los neuquinos?, porque eso lo estamos pagando todos, por eso me parece también que hay que remarcar a aquellos funcionarios y ministros que hacen bien su trabajo como Julieta Corroza, Ousset, Martín Regueiro de Salud que justo hoy mandó un informe con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

respecto a la deuda que habían tomado desde la Legislatura, después también otros funcionarios como Luciana Ortiz Luna, Leticia Estévez pero, insisto, era necesario que estén todos los Ministros con una copa del mundo, que encima hicieron esperar tres horas a la gente para sacarse una foto, hicieron esperar y encima no la podían tocar, bueno, algo realmente lamentable, por eso después de que vi esta publicación lo que hicimos desde el bloque, particularmente me tomé la atribución de conseguir, a ver un segundo, esta copa del mundo que es exactamente la misma que la Asociación de Fútbol Argentino le dio a los jugadores de la selección después de haber ganado el mundial, entonces yo la pongo a disposición del Concejo Deliberante, de todos los concejales para ir a los clubes, a las comisiones de barrio o también a las distintas escuelitas, los que la necesiten para que los chicos se puedan sacar una foto, para que los chico puedan tocar una copa y esta es realmente la réplica de la que le dieron a los jugadores y no la que trajeron al Espacio Duam, me parece que hay que empezar a cambiar las cosas y lo antes posible porque ya llevan seis meses de gobierno. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tiene la palabra ahora el concejal Galíndez. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Estábamos acá debatiendo quién la tocaba primero a la copa. Bueno, para nosotros es importante destacar y la verdad que lo hacemos con muchísima emoción, con muchísima alegría pero también con mucho orgullo que en el día de ayer el gobierno de la Municipalidad de Neuquén anunció a través de la Secretaria Jefa de Gabinete, María Pascualini y del presidente del Instituto Municipal, Marcos Zapata, que en el mes de septiembre la ciudad de Neuquén va a tener la posibilidad de inaugurar el quinto barrio de la gestión del Intendente Mariano Gaido y a nosotros nos parece muy importante poner en valor estas noticias ya que siempre a nivel nacional estamos recibiendo noticias de que no hay plata, de que los fondos no están, de que no hay aportes para educación, de que no hay aportes para las universidades públicas y a nosotros nos pone muy orgullosos de que a través de una gestión eficiente, a través de la confianza de los vecinos y las vecinas ante esta gestión municipal, a través del pago en un noventa y siete por ciento de cada uno de los vecinos y vecinas que adquirieron loteos, podemos seguir haciendo, para nosotros esa es la función principal que tenemos tanto en este bloque del Movimiento Popular Neuquino como el Ejecutivo Municipal consideramos que para eso fuimos electos el 16 de abril y la verdad es que nos pone muy orgullosos y nos gusta poner en valor estas noticias que no solamente son una felicidad para los vecinos y vecinas que van a acceder a estos loteos con servicios, estos cuatrocientos nuevos loteos con servicios, sino que también es una felicidad y ya está demostrado para el comercio neuquino, la generación de los loteos con servicios en la ciudad de Neuquén no solo ha generado y ha venido a resolver una situación problemática que ha sufrido esta ciudad por más de veinte años al no tener políticas públicas habitacionales, sino que también viene a resolver una situación adentro de los comercios ferreterías corralones maestros mayores de obras, albañiles que a través de la generación de estos loteos se empieza a movilizar la economía, se sigue movilizando la economía y eso es lo que nosotros tenemos que

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

buscar, el desarrollo del hábitat, del urbanismo a través de la planificación pero también generar acciones que sigan movilizando la economía y nosotros consideramos de que seguir llevando adelante la obra pública aporta a este movimiento económico que necesitamos todos los neuquinos, las neuquinas pero que también necesitamos a nivel país, así que nosotros celebramos que en el mes de septiembre se vaya a entregar el quinto barrio en la ciudad de Neuquén a través de esta gestión municipal y de que próximamente cuatrocientas familias nuevas, vecinos, amigos seguramente familiares, conocidos vayan a poder empezar a construir este sueño que es el de un hogar, así que muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Stillger. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Recién lo escuchaba al concejal preopinante mencionar sobre la noticia, decía nos llega la noticia de que no hay plata, no es una noticia, es una realidad, no hay plata y realmente cuando uno está en una situación, digamos, general en esta situación de crisis en la cual estamos y en la cual nos han dejado gobiernos anteriores que evidentemente no se hacen cargo porque plantean un montón de situaciones para el actual Presidente que hace menos de seis meses que está y parece que ahora de repente tenemos todos los problemas habidos y por haber y no, la realidad es que es una herencia que venimos a tratar de solucionar y que venimos a tratar de palear y me parece de que todos están tratando de aportar a mejorar esa situación porque la realidad es que la inflación es un flagelo que nos afecta a todos y me parece que no hay nadie que busque que esta situación se perpetúe salvo los que estaban antes, ¿no?, y cuando hablaban del paro que tuvimos, que lamentablemente tuvimos que posponer la Sesión del 9 de mayo en virtud de la imposibilidad de realizar esa Sesión por la posibilidad que tuvieron muchas personas de adherirse al paro, que no la voy a criticar, yo voy a agradecer realmente a los que fueron a trabajar, voy a agradecer realmente a los que más allá de todas las dificultades que tuvieron para, por ejemplo, poder llegar a su lugar de trabajo, fueron y realmente eso son los trabajadores que hoy están aportando a que salgamos de esta situación de crisis y a esta situación de que aparentemente les llega la noticia no hay plata, no, estamos todos moviendo el carro para poder salir de esta situación y en virtud de eso, humildemente quiero brindar mi agradecimiento a los diputados nacionales que hoy están trabajando para poder salir de esa situación y que hace unos días tuvieron su Sesión y dieron la media sanción a Ley Bases que realmente con responsabilidad y compromiso dieron su voto positivo, no voy a hablar por supuesto de los que pusieron palos en la rueda porque no me interesa hacer crítica de su trabajo, lo respeto y cada uno hará de su voto lo que le parezca pero sí quiero tomarme unos minutos para hacer un agradecimiento, por supuesto, a la diputada Nadia Márquez a la cual aprecio mucho y fue parte de este Cuerpo conmigo, pero también quiero hacer un agradecimiento al diputado Cervi y al diputado Llancafilo que dieron su voto positivo a esta media sanción de la Ley Bases, es un proyecto que se debatió con profundidad, es un proyecto que tuvo un montón de rispideces dentro de la Cámara y me parece que se llegó a un consenso y un acuerdo que no solamente le brinda la posibilidad de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

progresar a los neuquinos sino también a todos los argentinos, estos trabajadores que el 9 de mayo fueron a trabajar y le pusieron el pecho a la situación que hoy estamos teniendo, necesitan de este tipo de leyes para poder salir adelante, necesitamos este tipo de leyes para poder hacerle bien a la Argentina y necesitamos de este tipo de leyes para poder salir adelante para realmente generar ese cambio que muchos de los que estamos en esta banca y por supuesto muchísimos de los que estamos a nivel provincial y a nivel país lo buscamos lo pregonamos lo militamos y por algo hoy tenemos el Presidente que tenemos porque él hoy representa ese cambio que nosotros queremos para poder salir a delante y me gustaría hacer una mención especial a que hoy este proyecto, no es una ley, este proyecto que por supuesto puede tener modificaciones, por qué no, porque el consenso justamente es eso generar las modificaciones que sean necesarias para poder sacar el mejor Proyecto de Ley, este proyecto hoy está teniendo su curso en la Cámara de Senadores y me gustaría hablarles directamente a los senadores y decirles que hoy no están pasando desapercibidos, que hoy la responsabilidad recae totalmente sobre ellos y espero que sigan el ejemplo la responsabilidad y el trabajo de consenso que hicieron sus pares diputados porque yo creo que esta no es una ley cualquiera, me parece que no es una mera decisión legislativa que van a tomar, sino que van a sacar una ley o van a realizarle modificaciones a una ley, por qué no, de algo que va a modificar y va a marcar la historia de Argentina, me parece que no es meramente un trabajo legislativo que hoy les toca tener, así que ojalá no desperdicien este momento, ojalá que sean parte de la historia y ojalá que todos podamos contar que es una historia de éxito, de cambio y de prosperidad en la Argentina porque no creo que haya argentino que no quiera que a nuestro país le vaya bien, así que espero realmente que esta Ley Base salga, espero realmente que sea un punta pie para que mejoremos como nación, para que mejoremos de manera productiva, para que mejoremos nuestra provincia y me parece que lo que trae este proyecto justamente es eso las herramientas para poder generar este cambio. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Muchas gracias señora Presidenta, saludarla nuevamente a usted, a quienes estamos presente, a quienes nos ven en forma virtual. Ayer 15 de mayo se conmemora el día las y los docentes universitarios, particularmente saludé a todas mis colegas de las universidades públicas, esta es una fecha muy sentida para quienes formamos parte de la comunidad universitaria, una fecha sentida porque como muchas fechas uno cuando elije algo que representa tiene que ver a veces con natalicios de alguien que simbólicamente es el reflejo de toda una comunidad o cuando han sucedido acontecimientos que nos marcan en la historia y entonces en esa fecha testimonial queda como registro, yo agradezco a algunos de los mensajes que me dieron algunos de los colegas, aquí concejalas y concejales, pero estoy casi seguro que pocos conocen por qué el 15 de mayo es el día de las y los docentes universitarios y tiene que ver un poco con este contexto que hoy vive la República Argentina, el 15 de mayo nace por una situación de movilización de las universidades, en este caso de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Chaco y de Corrientes, en un contexto de un gobierno que era una dictadura, que era la dictadura de Onganía, la dictadura de Onganía, hay en la historia de nuestro país lamentablemente muchos momentos de dictaduras y podría decir que todas tuvieron grados de violencia pero la dictadura de Onganía se caracterizó por ser muy violenta, salvando tal vez los años oscuros de la década del setenta probablemente esté dentro de las más violentas y además para esto solo un hecho que nos marca quienes convivimos en los espacios universitarios, que en el año sesenta y seis está la Noche de los Bastones Largos, el ataque a la universidad, de la UBA, que significó que cuatrocientos a quinientos científicos, profesores, docentes en menos de un mes tengan que huir de la República Argentina amenazados de muerte y esta violencia con las universidades siguió, de hecho en el año 1969 en la universidad, en este caso estamos hablando de la universidad, tanto en Chaco como en Corrientes, estaba intervenida, el interventor era el Rector Carlos Walker, y el año 1969 era un año realmente muy crítico en cuanto a las economías, yo escuchaba a la concejal preopinante, joven, siempre creo que lo bueno de esto es que a veces la edad no da la experiencia pero los libros de historia nos permiten a aquellos que son jóvenes poder repasar la historia porque lo que tiene de bueno la historia es que si uno la lee puede aprender de ella, por lo menos para no repetir los mismos errores, en la década del sesenta, sobre el año 1969 decirle que este gobierno de Onganía, por ejemplo, congeló los salarios durante dos años para todos los asalariados, con pérdida de muchísimos puestos de trabajo, con pérdida de pequeños empresarios que se fundieron, con devaluación de la moneda mucho de lo que está pasando hoy en la República Argentina se parece a eso pero seguramente en la próxima Sesión vamos a ilustrar algunas de estas cuestiones que parece ser que desconoce y el 13 de mayo, en Tucumán, del año 1969 se da un movimiento de obreros que terminan los ingenios justamente por falta de pagos, el 13 de marzo también los centros de estudiantes en Corrientes se movilizan porque los comedores a partir de la intervención del gobierno nacional habían aumentado el quinientos por ciento, entonces los estudiantes no podían acceder a comedores y eso fue desalojado por la policía, la policía desaloja, la intervención y obliga a los estudiantes a que se suspenda la asamblea, el 15 de mayo se plantean reunirse cerca de una plaza para hacer una marcha, la policía de Corrientes los reprime a balazos y en ese momento muere Juan José Cabral, víctima de los balazos de la policía, esto provocó que dentro de todas las universidades nacionales se generara un gran movimiento que se extendió a Rosario 16, 17, 18 de mayo, mayo parece ser una fecha simbólica para los estudiantes, recuerdo el mayo francés y que termina con el movimiento en Córdoba a fines de mayo, en lo que se conoce como el Cordobazo, por eso quienes ejercemos la docencia universitaria, recordamos ayer, cincuenta y cinco años justamente de este episodio que es un episodio triste para la República Argentina, un episodio donde se avasallaba las universidades públicas, se atacaba la ciencia y la técnica, cincuenta y cinco años después nos encontramos en un camino parecido, no desde una dictadura sino en el ataque al sistema público de las universidades nacionales, a la ciencia y a la técnica desde un gobierno nacional, en la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sesión anterior la concejala que me precedió en el uso de la palabra se refirió el estado de la situación del estado de las universidades, empieza su relato muy interesante y decía que lo de ella no era relato, era información y parte de su testimonio habla sobre el financiamiento y hace mención a quien fue otro concejal mandato cumplido, que es diputado que hizo una alocución en la Cámara de Diputados más o menos en el mismo tenor porque se comparten los papers probablemente, no paper no porque no tiene la calidad de papers, los apuntes y se preguntaba ella y nos interpelaba desde su desconocimiento, dice, cómo se pagan las universidades, y aquí viene parte del relato de esta gestión libertaria a la cual ella adhiere, es que justamente las universidades se desconocen sus mecanismos de auditoría, que es un relato que está intentando imponer este gobierno nacional sobre las auditorías, entonces yo me tomé la libertad de llamar al auditor de la Universidad Nacional del Comahue de quien voy a leer un texto para que nos cuente y además él se ofrece a venir al Concejo y tengamos una reunión, y podamos invitar a los diputados también, para explicar cómo es el mecanismo de auditorías que tienen las universidades porque esto es conocido por quienes conviven en el sistema universitario, por quienes tienen que tener funciones de gobierno, quienes tienen un cargo como diputado lo tendrían que ser y como concejales cuando uno hace una mención por lo menos debería estudiar el tema antes de hacer una referencia equivocada, el sistema de control vigente en Argentina para controlar el uso de fondos públicos responde a un modelo de doble control, lo que estoy leyendo responde al texto del auditor que después le voy a pedir, en todo caso les envío una copia a todos y todas para que no haya dudas de este relato, un control interno y un control externo, este último en manos de la Auditoría General de la Nación, que se conoce como AGN, que tiene rango constitucional y depende del Congreso de la Nación, el Poder Ejecutivo está conformado por sus ministerios, organismos descentralizados, empresas nacionales, las universidades nacionales no forman parte del Poder Ejecutivo y no dependen del Presidente, más que él quisiera, tanto el Poder Ejecutivo como las universidades son controlados por el mismo órgano de control externo, esto es bueno, lo que controla al gobierno nacional es lo que controla a las universidades que es la Auditoría General de la Nación, por otra parte en lo que respecta del control interno el Poder Ejecutivo tiene a la SIGEN, que es una dependencia que la controla, las universidades tienen un sistema parecido que se llama Unidades de Auditoría Interna a sea, la calidad es igual a la del Poder Ejecutivo, las universidades tienen este órgano interno que funciona con las mismas normas de control que las que tiene el Estado nacional, del cual este gobierno es parte, en el caso particular de la Universidad Nacional del Comahue la asamblea universitaria recientemente modificó su estatuto y le otorga un rango estatutario al control, jerarquización de todo lo que es el sistema de control interno, esto nos llena de orgullo a quienes conformamos la Universidad Nacional, basado en normas nacionales sobre del control interno del sector público, normas internacionales, las NOGAI que son las que están marcadas por el Instituto Global de Auditorías Internas, es falso afirmar que las universidades no quieren ser auditadas, de hecho verán que tiene un doble proceso interno y externo, siempre lo fueron

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desde la sanción de la Ley 24156 que es la ley de administración financiera y control que estableció este doble sistema de control, yo creo que respecto de esto hay que hablar claro, hay que tener conocimiento, yo entiendo que hay y está marcado una intencionalidad de decir que las universidades no se auditan simplemente por maldad que tiene este gobierno nacional respecto de lo que hace al financiamiento de las universidades y la mejor manera de decir que algo está mal es diciendo que hay oscuridad en el proceso, nosotros estamos muy orgullosos de nuestro sistema de control interno y externo que hemos tenido en las universidades públicas, a mí me gustaría saber y esto lo digo en voz alta, si el gobierno nacional va a hacer lo mismo con los aportes que le está haciendo a las y los amigos, a algunas iglesias que nunca tuvieron merenderos y ahora y ahora les dan dinero para merenderos cuyos parientes están en el Congreso de la Nación para que voten determinadas leyes. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Cofré tiene la palabra. CONCEJALA COFRÉ: Buenos días a todos los presentes. Vuelvo a remarcar la postura de mi banca y como representante de un pueblo trabajador, nosotros seguimos con el rechazo de la Ley Bases, de los Artículos 4 y 5, hay muchos más pero voy a hacer referencia sobre estos mismos que violan los derechos de los trabajadores que se han conseguido y se sostienen, a veces nos da pensar a los que vamos a seguir con esta lucha, sea ante un paro o cualquier otra medida que nos pongamos solidarios hacia otros sectores, que quizás todas estas leyes siguen beneficiándose a algunos empresarios o empresas de todo tipo, de cualquier polirrubro que quieren seguir sosteniendo el trabajo en negro, dándole derechos a que puedan hacer más contratos de los que se permiten, de esto generándole inestabilidad a la gente, no logrando ni siquiera adquirir un préstamo, nada, porque como no tenés continuidad laboral registrada te corta todas las posibilidades de crecimiento y encima los favorece a ellos porque al no tener el trabajo registrado en tiempo y forma también les dan facilidades a que después los puedan registrar en otros tiempos, sin haber pagado lo que correspondía, sea a lo que es obra social, jubilación y todo, yo seguramente que para los que no vienen desde el lado de los trabajadores, no lo van a entender nunca porque están cómodos, no tienen las necesidades, no importa si entra el impuesto a las ganancias que nosotros la seguimos luchando y es muy probable que se pueda ganar porque el salario no es ganancia y si a alguno le parece que es ganancia seguramente porque tienen en negro, entonces al no blanquearlo obviamente no les impacta, voy a seguir sosteniendo mi postura hasta que se termine con este mal uso de derechos, apoyo lo que dice mi compañero concejal, a lo que dijo el compañero Eguía, también voy a sumar otro colegio, otra escuela primaria, hablando de lo que era, hace un rato, lo que era la responsabilidad de gobierno está la Escuela N° 158 sin clases directamente, nunca comenzaron porque no tienen calefacción, hay que ver que hay otras cuestiones más importante y no solamente enriquecer los bolsillos, agrandarlos, engordarlos como tienen muchos y vuelvo a decir que al que dé su postura obviamente a favor de estas reformas laborales debe tener una empresa. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Bueno, ahora sí, no habiendo más pedido

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de palabra vamos a continuar con el tercer Punto del Orden del Día que es Informe de Asuntos Entrados. **ENTRADA N°: 0191/2024 - EXPEDIENTE N°: 2871-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA MEMORIA Y CUENTA ANUAL DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, EJECUCIÓN DEL CUADRO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DE METAS Y OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0288/2024 - EXPEDIENTE N°: C D-004-E-2024 - CARÁTULA: E.P.E.T N° 8. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN LAS CUADRAS UBICADA EN MONTEVIDEO ENTRE CORRIENTES Y AV. OLASCOAGA.- SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0289/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-018-P-2024 - CARÁTULA: PÉREZ CASTILLO FERNANDO ARIEL. ELEVA PROYECTO SOBRE UN NUEVO MIRADOR DEL RÍO NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0290/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-018-C-2024 - CARÁTULA: COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ELEVA RECLAMO ADMINISTRATIVO DEL FARMACÉUTICO RICARDO BRAIDOTTI A LOS EFECTOS DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA ORDENANZA N° 14682.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0293/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-014-P-2024 - CARÁTULA: PAZ ANDREA LORENA Y OTROS. SOLICITAN DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS “XXXV JORNADAS NACIONALES DEL FOFECMA” A REALIZARSE LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0294/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-014-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJAL MARTINE ESTEBAN - BLOQUE PTS - FIT- UNIDAD. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0295/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-030-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE-PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “DÍA NACIONAL DEL AGUA” QUE SE CONMEMORA EL DÍA 31 DE MARZO,- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0296/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-184-S-2023 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 342, SOBRE “LA VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN EL RUBRO “APORTE Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL”, APROBADO POR EL ACUERDO N° 2057, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0297/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-011-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. SOLICITA SE DESIGNEN LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL (UTGUA) EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0298/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-188-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REALIZAR LA APERTURA DE CALLE LUNA DE CUARZO SECTOR UNIPOL DEL BARRIO TERRAZA DEL NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0299/2024 - EXPEDIENTE N° CD-027-C-2023 - CARÁTULA: CAPRISTO CARLOS ALBERTO. REFERENTE A VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR CON VIDRIOS POLARIZADOS. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0300/2024 - EXPEDIENTE N° CD-117-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - JUNTOS POR EL CAMBIO - NQN - PROY. DE ORDENANZA. INCORPÓRASE EL ARTÍCULO 1º) BIS A LA ORDENANZA N° 7510 Y MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 268º) DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 12028 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS. ENTRADA N° 0301/2024 - EXPEDIENTE N° 1669-D-2011 - CARÁTULA: DINAMARCA SALAMANCA JOSÉ DEL ROSARIO. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 23, MANZANA 101, DEL BARRIO VILLA CEFERINO IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-056-8906-0000- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0302/2024 - EXPEDIENTE N° 9951-I-2023 - CARÁTULA: IGLESIA MOVILIZACIÓN CRISTIANA. SOLICITA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0303/2024 - EXPEDIENTES N° CD-004-T-2009, 451-T-1996, 2714-01433/96, 3147-T-2008, 3301-T-2009 - CARÁTULA: TRIVIÑOS ALVARADO VICTOR RENE. SOLICITA BOLETO DE COMPRAVENTA LOTE 4, MANZANA 120, DEL BARRIO VILLA CEFERINO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0304/2024 - EXPEDIENTES N° 5001975-S-2 011, 5001980-S-2011, 7000068-C-2018, 7000812-B-2016 - CARÁTULA: SEGURO PABLO ALEJANDRO. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSTULANTES DE TIERRAS, SECTOR YUPANQUI, MANZANA J, LOTE 11.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0305/2024 - EXPEDIENTE N° CD-048-S-2024 - CARÁTULA : SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA DICTAMEN DE LA CUENTA ANUAL DE INVERSIÓN DEL ESTADO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0309/2024 - EXPEDIENTE N° CD-019-P-2024 - CARÁTULA : PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUÉN. CONVÓCASE A SESIÓN ESPECIAL N° 2, VALIDEZ DEL TÍTULO Y JURA COMO CONCEJAL SUPLENTE JOSÉ LUIS BENEGAS POR EL FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD”.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0310/2024 - EXPEDIENTE N° CD-002-H-2024 - CARÁTULA : HAUCK FEDERICO GUSTAVO Y OTRO. SOLICITA ANEXAR VARIOS RUBROS EN LA LICENCIA COMERCIAL N° 27173. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0311/2024 - EXPEDIENTE N° CD -019-C-2024 - CARÁTULA: CORNU MATÍAS GERMÁN. ELEVA PROPUESTA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA VINOTECA - BARCO “MODESTA VICTORIA” EN

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL BARRIO RINCÓN DE EMILIO.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0312/2024 - EXPEDIENTE N° CD -020-C-2024 - CARÁTULA: C.E.P.M N° 47 - DON JAIME DE NEVARES. SOLICITA SEÑALIZACIÓN VIAL Y MANTENIMIENTO EN LA CALLE RUFINO ORTEGA FRENTE AL CENTRO EDUCATIVO. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0313/2024 - EXPEDIENTE N° C D-008-A-2024 - CARÁTULA: ALEGRÍA RÚBEN ROBERTO. SOLICITA ABORDAJE EN MATERIA DE ACTIVIDADES METALMECÁNICA Y ARENADOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS LINDERO A SU VIVIENDA UNIFAMILAR.- SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0314/2024 - EXPEDIENTE N° CD-080-B-2024 - CARÁTULA: BUCHINIZ BRENDA Y OTRO. SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 13530 - PUBLICIDAD OFICIAL.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0321/2024 - EXPEDIENTE N° CD-004-C-2024 - CARÁTULA: CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES - CIAM. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MULTA DE EXCESO DE FOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0322/2024 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE "MARTA SUCH" A LA CALLE IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO 18657, UBICADA EN LA "URBANIZACIÓN SECTOR MESETA - LOTE Z1". - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0323/2024 - EXPEDIENTE N° CD -260-D-2023 - CARÁTULA: DORCAZBERRO JUAN ESTEBAN Y OTRO. SOLICITA SE AUTORICE LA ORDENANZA N° 13927 - COMPENSACIÓN URBANA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0324/2024 - EXPEDIENTE N° CD-043-C-2019 - CARÁTULA: CASTAÑO LUIS ALBERTO. REFERENTE A EXCEDENTE EN EL F.O.S. EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROPIEDAD. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0327/2024 - EXPEDIENTE N° 2365-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE REGULARIZACIÓN CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ ENTRE LAGO QUILLEN Y JUAN XXIII - BARRIO VILLA FARREL - LOTE 1F, MANZANA A, CHACRA 51- NOMENCLATURA CATASTRAL N° -09-20-064-3739-0000. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0328/2024 - EXPEDIENTES N° 2287-L-2001 , 2225-F-2012 - CARÁTULA: LOPEZ EPIFANIO DOMINGO. SOLICITA INSCRIPCIÓN POSTULANTE REGISTRO TERRENOS FISCALES LOTE 11, MANZANA 28 DEL BARRIO VALENTINA SUR.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0330/2024 - EXPEDIENTE N° CD-020-P-2024 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. CONVÓCASE A SESIÓN ESPECIAL N° 2, VALIDEZ DEL TÍTULO Y JURA COMO CONCEJAL SUPLENTE JOSÉ LUIS BENEGAS POR EL FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0334/2024 - EXPEDIENTE N° C D-122-D-2024 - CARÁTULA: DE CARLI CLAUDIO FABIAN. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL "57º CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGÍA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**PEDIÁTRICA”, A REALIZARSE DESDE LOS DÍAS 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0335/2024 - EXPEDIENTE N° CD-050-S-202 4 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO MELIPAL. REFERENTE A DEROGAR LA ORDENANZA N° 14632.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0336/2024 - EXPEDIENTE N° CD-027-M-2024 - CARÁTULA: MORALES CARLOS ADRIÁN. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA (SADI) A REALIZARSE DEL DÍA 26 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.**

Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso y destino de los expedientes identificados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad una moción de preferencia para su tratamiento en Comisión de las Entradas N° 0327/2024 y N° 0335/2024.

**ENTRADA N° 0327/2024 - EXPEDIENTE N° 2365-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE REGULARIZACIÓN CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ ENTRE LAGO QUILLEN Y JUAN XXIII - BARRIO VILLA FARREL - LOTE 1F, MANZANA A, CHACRA 51- NOMENCLATURA CATASTRAL N° -09-20-064-3739-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0335/2024 - EXPEDIENTE N° CD-050-S-2024 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO MELIPAL. REFERENTE A DEROGAR LA ORDENANZA N° 14632.-**

CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración entonces del Cuerpo la moción de preferencia para su tratamiento en Comisión de la Entradas N° 0327/2024 y N° 0335/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, un voto en forma remota, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Así mismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento y tratamiento Sobre Tablas de la Entrada 0279/2024 que se encuentra en el Punto 5 Página 8

**ENTRADA N° 0279/2024 - EXPEDIENTE N° CD-067-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE TAI CHI CHUAN DE LA CIUDAD EN EL TERCER PANAMERICANO Y PRIMER PANAMERICANO DE ARTES MARCIALES TRADICIONALES CHINAS A REALIZARSE DEL 25 DE MAYO AL 2 DE JUNIO.-**

CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0279/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobada por unanimidad

SECRETARÍA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente CD- 067-B-2024. y; CONSIDERANDO: Que el equipo de Tai Chi Chuan, perteneciente al Instituto de Artes Orientales Chinas Wu Wei en representación de las Provincias de Neuquén y Rio Negro participarán del Tercer Panamericano de Tai Chi Chuan y primer Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas. Que dicho evento es organizado por la Asociación de Arte y Cultura Tradicional China en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la Provincia del Chubut, que se realizará en la Ciudad de Puerto Madryn desde el día 25 de mayo al 2 de junio del corriente año. Que éste evento trasciende fronteras al aunar elementos culturales, deportivos, sociales y turísticos, que participarán grupos de Tai Chi Chuan y maestros de todas las partes del mundo. Que como equipo son convocados por el Maestro Juan Álvarez Wang, director del Instituto de Artes Orientales Chinas Wu Wei institución a la que pertenece el equipo entrenador de la Selección Argentina de Tai Chi Chuan y Miembro de la World Federation the Tai Chi Chuan. Que el Equipo de la Sede de Neuquén y Río Negro está conformado por, Lider: Maestra Sonia Egido, Director Técnico: Profesor Daniel Rosas, Manager: Instructora María Antonia Cabañaz, Profesor Eduardo Burgos, Instructora: Nidia Pérez, Ayudante del instructor: Claudia Rodríguez, Practicantes: Paula Tricárico, Facundo Tresol, Selva Segovia y Fernanda Recchioni. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 07/2024 celebrada por el Cuerpo el 16 de mayo del corriente año. Por ello en virtud a lo estipulado en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal. -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º DECLÁRASE de Interés Municipal la participación del equipo de Tai Chi Chuan, perteneciente al Instituto de Artes Orientales Chinas Wu Wei, en representación de las Provincias de Neuquén y Río Negro al Tercer Panamericano de Tai Chi Chuan y Primer Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas, que se realizará en la Ciudad de Puerto Madryn desde el día 25 de mayo al 2 de junio del corriente año.- ARTÍCULO 2º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Antes de abrir el uso de la palabra saludo a los invitados, bienvenidos, gracias por acompañarnos y ahora sí queda abierto el pedido de palabra. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Agradecer por supuesto la participación de los que hoy están presentes, María Antonia Cabañaz que es manager del grupo y Eduardo Burgos que es integrante del grupo lamentablemente algunos de los integrantes no pudieron participar porque el horario es un horario laboral, así que entendemos que no pudieron estar pero igualmente agradezco su predisposición que hicieron todo lo posible para hoy poder estar acá presentes, también agradecer al resto del Cuerpo que le dieron la posibilidad a esta pobre concejala de incorporar este proyecto sobre tablas teniendo en cuenta la fecha y la cercanía del evento y poder tratarlo hoy, muy agradecida por la posibilidad. Este evento es un Panamericano de Thai Chi Chuan donde van a venir personas de todo el mundo a practicar estas artes que no solamente es, digamos, algo deportivo sino que también incorpora elementos culturales, sociales y turísticos también, así que me parece muy importante el evento y realmente destacar la participación de este equipo que se congregó entre personas de Río Negro y de Neuquén para poder asistir, realmente participar en este tipo de eventos, muchas veces, es un esfuerzo enorme y no solamente lo hablo por los que hoy están presentes con este proyecto sino también vamos a tratar un proyecto de también los chicos de karate que los veo y les doy la bienvenida, todos los que hemos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hecho deporte sabemos el esfuerzo que es competir a nivel local, ni hablar a nivel nacional y ni hablar en este tipo de eventos que son internacionales y que tienen un costo altísimo y la verdad es que lo hacemos a pulmón y realmente destaco eso, me parece que es muy valioso poder continuar y poder hacerlo, así que los felicito, les digo que no bajen los brazos y me parece que con todas esas ganas y con todo ese esfuerzo no tengo dudas de que van a hacer un gran papel en este Panamericano y que van a volver a Neuquén y a Río Negro los que sean de esa provincia con no solamente buenos recuerdos sino también seguramente con algunos triunfos bajo el brazo, así que simplemente eso, solicitarle al resto de los concejales que acompañen esta Declaración, también mencionar que ellos tienen una Declaración a nivel provincial que surgió de la Legislatura hace también unos días, bueno, felicitarlos por toda la gestión y simplemente brindarles todos mis éxitos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Pérez. CONCEJALA PÉREZ: Bueno, primero que nada gracias por otra actividad cultural porque este deporte, este Thai Chi Chuan y esta gestión comunitaria tiene que ver con el hacer del hombre que es la cultura como universo y bueno, celebrar, desde ya acompañar esta iniciativa y bueno desearles que lleguen a cumplir los objetivos planteados y que vayan por más porque eso prueba que Neuquén tiene una humanidad y una capacidad de concertar esfuerzos también para la cultura del deporte y lo que significa esta actividad a nivel mundial también, no solo aquí, así que gracias por ser testigo de esto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra, entonces, pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto un voto en forma remota aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas. Secretaría Legislativa dará lectura. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Comenzamos con el Punto 3.B Página 1 con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Acción social. En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el tratamiento sobre tablas de las Entradas N° 0201/2024 y N° 0202/2024. **ENTRADA N°: 0201/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-006-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN NEUQUINA DE KARATE. SOLICITA SE DECLARE VISITANTE ILUSTRE AL SR. SHIHAN MITSUO INOUE, EN EL MARCO DEL “XLIX TORNEO INTERNACIONAL DE KARATE DO JKA - COPA ITAYA 2024” - DESPACHO N°: 016/2024.- ENTRADA N°: 0202/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-007-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN NEUQUINA DE KARATE. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XLIX TORNEO INTERNACIONAL DE KARATE DO JKA - COPA ITAYA 2024” A REALIZARSE EL 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO “RUCA CHE” - DESPACHO N°: 017/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de las Entradas N° 0201/2024 y N° 0202/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, un voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Comenzaremos con tratamiento de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la Entrada N° 0201/2024 y aprovecho para darles la bienvenida a los invitados profesores e integrantes de la asociación que están compartiendo con nosotros hoy la Sesión, alumnos también, me dicen acá, bienvenidos. SECRETARÍA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0201/2024 - EXPEDIENTE N° CD-006-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN NEUQUINA DE KARATE. SOLICITA SE DECLARE VISITANTE ILUSTRE AL SR. SHIHAN MITSUO INOUE, EN EL MARCO DEL “XLIX TORNEO INTERNACIONAL DE KARATE DO JKA - COPA ITAYA 2024” - DESPACHO N° 01 6/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-006-A-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-006-A-2024; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Neuquina de Karate solicita se declare Visitante Destacado al señor Shihan Mitsuo Inoue, 8º DAN JKA (Japan Karate Association), DNI. N° 92.016.585. Que el Sr. Inoue nació en 1947 en la ciudad de Yokohama, Japón. Fue enviado a Argentina en barco en el año 1970, para difundir la cultura y disciplina del karate. Que a pesar de no tener conocimiento del idioma español, al poco tiempo de su llegada comenzó a recorrer nuestro país formando nuevos alumnos y alumnas, abriendo nuevas escuelas en cada provincia. Que desde el año 1980 visita nuestra capital, enriqueciendo a quienes se dedican a esta disciplina con sus saberes, filosóficos, teológicos y técnicos, fomentando la virtud y los buenos hábitos emergentes de la práctica. Que se trata de un referente sumamente admirado y estimado para la comunidad del Karate-Do de Neuquén, por su gran labor social en la difusión de esta disciplina. Que, próximamente, se encontrará visitando una vez más nuestra ciudad, en el marco del “XLIX Torneo Internacional de Karate DO JKA - COPA ITAYA 2024”, a desarrollarse en el estadio Ruca Che el 1 de junio del corriente. Que conforme lo establece el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 14384, la mención se otorgará aquellas personas visitantes Nacionales o Extranjeros que hayan sobresalido en las áreas científicas, culturales, deportivas, profesionales, defensa de los Derechos Humanos o que hayan prestado servicios a la Humanidad. Tendrá vigencia durante el lapso que el homenajeado permanezca en la Ciudad de Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Visitante Destacado al señor Shihan Mitsuo Inoue, 8º DAN JKA, DNI. N° 92.016.585, quien visitará nuestra ciudad en el marco del “XLIX Torneo Internacional de Karate DO JKA - COPA ITAYA 2024”, a desarrollarse el día 1 de junio del corriente año.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Ahora si queda abierto el pedido de palabra tiene la palabra el concejal Galíndez. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta, en el uso de la palabra voy a resumir sobre las dos entradas que son sobre el mismo tema la Declaración de Interés primero sobre este Sensey que en varias oportunidades ya ha visitado nuestra ciudad y en conversaciones con el Sensey Gustavo López Alanís nos ha comentado de todo lo que ha generado en el país sobre esta disciplina pero voy a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aprovechar para también saludar a Mónica Zurita la Presidenta de la Asociación Neuquina de Karate a los alumnos y a los profesores que nos acompañan- Para la ciudad de Neuquén es muy importante que esta calidad de torneos se desarrollen en nuestra región no solo por el desarrollo del deporte sino también por el evento lo que genera culturalmente, socialmente en nuestra comunidad pero yo me voy a centrar en algo que por experiencia propia conozco de esta disciplina y que me parece que es lo más importante y más teniendo alumnos acá presentes que hay que poner en valor de que esta disciplina de karate no solo se centra en lo deportivo sino que fundamentalmente se centra en los valores que genera para cada uno de los alumnos, valores que creo que son fundamentales para construir una ciudad y una comunidad justa, valores como la lealtad, valores como el compromiso, la puntualidad, la formalidad que algunos recuerdos me quedan de esas palabras que realizan cada vez que van a comenzar un entrenamiento y me parece que es necesario que en esta sociedad empecemos a rescatar nuevamente estos valores que el karate pone siempre sobre la mesa valorizando el deporte pero también buscando como generan en personas, en seres humanos con valores, como decía, del respeto, la puntualidad, así que agradecerles a la Asociación Neuquina de karate el habernos traído esta propuesta, agradecerles a los compañeros, compañeras concejales los tratamientos sobre tablas de estos dos proyectos que como bien leían se va a realizar el primero de junio en el Estadio Ruca Che pero teniéndolo acá presente quería aprovechar esta oportunidad de tanto al Sensey como a la Asociación de todo el trabajo que vienen realizando y hacen, como les decía no solo en el deporte sino generando grandes valores en todos los alumnos y alumnas que han pasado por todas las instituciones neuquinas de karate, así que desde ya transmitirle el acompañamiento no solo para este torneo y evento sino para todas las actividades que quieran realizar en la ciudad de Neuquén para cómo les decía seguir desarrollando este deporte, seguir fortaleciendo el turismo y las actividades deportivas y culturales de nuestra ciudad pero por sobre todas las cosas para que se sigan formando jóvenes con grandes valores a través del, deporte y de la cultura. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido del uso de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto 1 voto en forma remota aprobado por unanimidad. Ahora continuamos con el tratamiento de la segunda Entrada, la Entrada 0202/2024.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0202/2024 - EXPEDIENTE N° CD-007-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN NEUQUINA DE KARATE. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XLIX TORNEO INTERNACIONAL DE KARATE DO JKA - COPA ITAYA 2024” A REALIZARSE EL 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO “RUCA CHE” - DESPACHO N° 017/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-007-A-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Expediente N° CD-007-A-2024; y **CONSIDERANDO:** Que la Asociación Neuquina de Karate (A. N. K.) nació como un proyecto para la difusión y práctica de esta disciplina, siendo la primera asociación civil con persona jurídica dedicada a la difusión de las artes marciales en Neuquén (Nipón Karate Kyokai, Shotokan). Que la presente iniciativa es presentada por esta asociación a los fines de destacar y reconocer a nuestra ciudad como sede del “XLIX Torneo Internacional de Karate DO JKA - COPA ITAYA 2024”, a desarrollarse el 1 de junio del corriente año en el estadio Ruca Che. Que el Karate-Do se caracteriza por ser un método de combate que no restringe su repertorio sólo a ello, haciendo especial hincapié en la autodisciplina, la actitud positiva y la promoción de los buenos hábitos de vida. Que la sede del evento deportivo en cuestión fue fijada por unanimidad en el seno de la Asamblea Anual Ordinaria de la Confederación Argentina de Karate (C.A.K.) y de la Asociación Escuelas Shotokan (A.E.S), celebrada en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, en octubre de 2023. Que, etimológicamente, karate-do significa el camino de la mano vacía. Sin embargo, no es solo un arte marcial. Como varias disciplinas orientales, tiene una filosofía que está basada en buscar un equilibrio en la vida diaria del ser humano. Que este arte marcial comprende dos modalidades: kumite y kata. En kumite, o combate, el vencedor de los combates de tres minutos es el que obtiene una clara ventaja de ocho puntos, o el competidor que tiene el mayor número de puntos en el momento que se acaba el tiempo. Que el más importante beneficio del karate es que trabaja la mente al completo, libera estrés y canaliza la agresividad. Además, el trabajo que hace el karate en cuanto a la mente es altamente valorable, consiguiendo que la persona obtenga un mejor equilibrio psicológico que hará que se enfrente a la vida con un talante tranquilo y positivo. Que la práctica del karate estimula y desarrolla los músculos deltoides, trapezoidales, tríceps y bíceps, que se activan al lanzar golpes como el puño directo o la mano circular. Estos dos últimos son los que permiten la extensión y la flexión del brazo, respectivamente. También, durante los bloqueos defensivos se desarrolla la fuerza en los hombros y los tríceps. Que nuestra capital ya fue sede de eventos anteriores, auspiciada y organizada por la Asociación Neuquina de Karate, con resultados sumamente satisfactorios para quienes se abocan a esta disciplina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal el “XLIX Torneo Internacional de Karate DO JKA - COPA ITAYA 2024”, a desarrollarse el día 1 de junio del corriente año en el Estadio Ruca Che de la Ciudad de Neuquén.-

**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Ahora voy a proponer un cuarto intermedio para despedir a los invitados de los proyectos tratados les pido que sea de cinco

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

minutos así retomamos con el trabajo de la Sesión, gracias. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad retomamos y veinticinco (Aplausos). Siendo las 12:34 minutos retomamos la Sesión. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0212/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-045-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL XXXVIII CONGRESO ANUAL E INTERNACIONAL 2024 DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE SOCIEDADES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (FASGO), QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 018/2024.- ENTRADA N°: 0227/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-023-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOP. INTERNACIONAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27590 - PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL GROOMING O CIBERACOSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- DESPACHO N°: 019/2024.- ENTRADA N°: 0260/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-055-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD – NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VISITANTE DESTACADO AL ACTOR POMPEYO AUDIVERT Y DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL SEMINARIO “VOLVER A CASA” A DICTARSE LOS DÍAS 9 Y 11 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 020/2024.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración entonces el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0260/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-055-B-2024 y la Ordenanza N° 14384, que fija las pautas para el reconocimiento de Visitante Destacado y Declaración de Interés Municipal; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-055-B-2024 y la Ordenanza N° 14384, que fija las pautas para el reconocimiento de Visitante Destacado y Declaración de Interés Municipal; y CONSIDERANDO: Que el actor Pompeyo Audivert nació el 10 de agosto de 1959 en Buenos Aires, es director teatral, dramaturgo y docente. Desde el año 1990 dirige el Teatro Estudio El Cuervo, en el que dicta clases de actuación. Que como actor se destacó en “Postales Argentinas” y “Hamlet o la guerra de los teatros”, en ambos casos con dirección de Ricardo Bartís; en “Esperando a Godot”, de Beckett, con dirección de Leonor Manso; en “La hija del aire”, de Calderón de la Barca, y “El Rey Lear”, de Shakespeare, ambas con dirección de Jorge Lavelli; en “Fin de partida”, de Beckett, compartiendo dirección junto a Lorenzo Quinteros; en “Heldenplatz”, de Bernhard, con dirección de Emilio García Wehbi; y en “Marathon” de Monti, con dirección de Villanueva Cosse. Que, entre las obras

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que realizó como dramaturgo, director y actor, se destacan “Muñeca”, versión libre de la obra de Armando Discépolo, y “Trastorno”, adaptación de “El Pasado” de Florencio Sánchez. Que, entre las obras que realizó como dramaturgo y director, se destacan “Museo Ezeiza 20 de junio de 1973, instalación teatral”, “Edipo en Ezeiza” y “La farsa de los ausentes”, adaptación de “El desierto entra a la ciudad” de Roberto Arlt. Que dirigió la obra “La Señora Macbeth”, de Griselda Gambaro, “Medea” de Eurípides y “Antígona Vélez” de Leopoldo Marechal, y actuó y codirigió, junto a Rodrigo de la Serna y Andrés Mangone, “El Farmer” de Andrés Rivera. Que, recientemente, ha publicado el libro “El piedrazo en el espejo, teatro de la fuerza ausente”, donde hace un recorrido por su técnica de formación teatral y sobre obras de su autoría. Que, en la actualidad, como actor y director, presenta en el Centro Cultural de la Cooperación la obra “Habitación Macbeth”, versión para un actor de su autoría, sobre Macbeth de William Shakespeare, recogiendo elogios de la prensa y el público, destacándose como pieza de teatro desde sus distintos roles, presentándola en nuestra región el 10 de mayo en el Casino Magic de la Ciudad de Neuquén. Que el actor Pompeyo Audivert dictará el Seminario/Clínica de actuación “Volver a Casa”, en el espacio Teatristas Neuquinos Asociados (Te.Ne.As.) de la Ciudad de Neuquén, los días 9 y 11 de mayo del corriente año, en el que se trabajarán procedimientos de composición físico- expresiva (Cuerpo), de composición escénica (Espacio), y de composición discursiva (Palabra). Que Te.Ne.As., como espacio cultural y asociación de teatro, lleva más de 27 años de trayectoria construyendo y consolidando cultura, también desde su acceso. Que estos ejercicios y este entrenamiento son parte de una política teatral de naturaleza poetizante que se llama “La Fuerza Ausente”. Que, en virtud de lo expuesto y de la importancia de reconocer a personalidades y actividades que provienen de la cultura de nuestro país, se propone declarar como visitante destacado al actor Pompeyo Audivert y declarar de interés municipal el seminario de actuación “Volver a casa”, a desarrollarse en nuestra ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE Visitante Destacado al actor Pompeyo Audivert, por el aporte al teatro neuquino, como maestro, actor y director de teatro, además de poner en valor el trabajo local no solo de nuestros referentes y estudiantes, sino también del emblemático espacio Teatristas Neuquinos Asociados (Te.Ne.As).- **ARTÍCULO 2º):** DECLÁRASE de Interés Municipal el Seminario/Clínica de actuación “Volver a Casa”, a dictarse en la Ciudad de Neuquén los días 9 y 11 de Mayo de 2024, en el espacio Teatristas Neuquinos Asociados (Te.Ne.As).- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.-  
**CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez tiene la palabra. **CONCEJALA PÉREZ:** Primero agradezco al Cuerpo porque esto iba a ser tratado en la Sesión anterior que pospusimos, que estaba en esos días en nuestra ciudad Pompeyo Audivert y ahora lo que tengo la posibilidad es de decir lo que ocurrió luego de su visita, no solo en Te.Ne.As con la participación de muchos actores y actrices de la ciudad,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

talentosos, de talentosos recorridos, una comunidad celebrada por la formación artística desde el conocimiento y después pude ver como público, después de una función, lo que fue ese clásico de la obra de Macbeth que tiene todo un texto actualizado a nuestro días, a los diálogos de fácil comprensión pero con una complejidad actoral y técnica brillante, el actor Pompeyo Audivert dio sobre el escenario una clase de teatro interpretando siete personajes con una dificultad física, incluso extrema, es la primera vez en mi vida que participo de un encuentro teatral de ese tipo y realmente las repercusiones de los actores, de las actrices, de los espacios teatrales y del público en general fue impresionante, lo más, esto aporta un plus a lo que sería este pedido que iba a ser previo a su visita, a que estábamos bien ubicados para poder destacar esto como parte del crecimiento también del teatro de la ciudad de Neuquén y por lo cual esto no deja de ser una de las escenas artísticas de lo que es la gran cultura y sé del talento y la capacidad que tiene nuestra comunidad, así que quiero compartir en mi espacio de tiempo solamente un pequeño video que dejó Pompeyo para que ustedes lo puedan ver porque si bien es una persona reconocida y reconocida en algunos ámbitos, no es la persona de la televisión, es la persona del teatro, entonces a veces su cara no es tan reconocida. CONCEJALA PRESIDENTA: Le pedimos a la gente de técnica, por favor, que compartan el video solicitado por la concejala. (Video) CONCEJALA PÉREZ: Esto ocurrió entonces, era la previa ya que no daban las agendas pero me pareció importante destacar este lazo real y efectivo que él prueba y es medio atemporal y pido disculpas por eso pero lo simbólico es destacar nuestra cultura. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Adherir a lo que decía la concejal preopinante y yo agrego una cosa, me parece que las buenas noticias, siempre las buenas noticias no son atemporales, ahí me quiero diferenciar y me parece que en este contexto de alguna de las cosas que hemos estado hablando en el inicio de la Sesión, en los tiempos que estamos atravesando, unos tiempos bastante distópicos, hay algunos que ven una realidad, la ven, la ven, no sé cómo la ven pero ellos la pueden ver, el noventa por ciento de los argentinos no la ven y los que no la ven durante muchos años entendemos y valoramos la cultura y sobre todo el esfuerzo que hacen grupos independientes para sostener la cultura y creo que esto en términos de lo concreto para una ciudad como la nuestra que es una ciudad que tiende a ser el reflejo cultural de la Norpatagonia por un montón de temas y que tengamos visitantes de la calidad de Pompeyo, me parece que ayuda a este ecosistema cultural a que pueda en estos tiempos de crisis donde desde el gobierno nacional, cuando uno mira la cultura lo ve como un gasto a eliminar, ¿no?, es decir, hay que sacarla, hay que eliminarla, todo lo que tenga que ver con la cultura se tiene que ir como lo hacen con la educación, como lo hacen con la ciencia y con la técnica, muy por el contrario en nuestro espacio reafirmamos que es una inversión, invertir justamente en educación, en ciencia, invertir en cultura tiene que ser el camino del Estado, así que siempre es bueno una buena noticia a través tuyo y de la Secretaría acercarle justamente lo que estamos a punto de votar porque me parece que y espero tengamos una nueva visita de él y que sepa

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que siempre va a ser bien recibido en nuestra ciudad porque nos califica, así que muchísimas gracias por la iniciativa. CONCEJALA PRESIDENTA: No habiendo más pedido del uso de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma virtual, aprobado por unanimidad. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos del Comisión interna de Hacienda. **ENTRADA N° 0654/2021 - EXPEDIENTE N° 3548-I-2021 - CARÁTULA: I.M.P.S. ELEVA MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2020 - DESPACHO N° 036/2024.- ENTRADA N° 0189/2024 - EXPEDIENTE N° 2633-M-2024- CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2023, SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL- DESPACHO N° 037/2024.- ENTRADA N° 0237/2024 - EXPEDIENTE N° 2866-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE NOVIEMBRE 2023 - DESPACHO N° 038/2024.- ENTRADA N° 0249/2024 - EXPEDIENTE N° CD-001-H-2024 - CARÁTULA: HERNÁNDEZ GRACIELA ESTHER. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE- DESPACHO N° 039/2024.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0213/2024 que ha obtenido despacho de la Comisión de hacienda a fin de que tome estado parlamentario. **ENTRADA N° 0213/2024 - EXPEDIENTE N° CD-046-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COM UNIDAD – NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º) Y 3º) DE LA ORDENANZA N° 10824 - CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE APOYO AL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE LA CIUDAD.- DESPACHO N° 041/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la Entrada con despacho de la Comisión de Hacienda recientemente identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0278/2024 que ha obtenido despacho de la Comisión Interna de Hacienda y su tratamiento sobre tablas. **ENTRADA N° 0278/2024 - EXPEDIENTE N° CD-026-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HÁBITAT. SOLICITA PRÓRROGA SOBRE EXTENSIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES 2023 CONFORME LO DISPUESTO EN EL DECRETO N° 202/22.- DESPACHO N° 040/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0278/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-026-M-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-026-M-2024; y CONSIDERANDO: Que la presentación de los Estados Contables del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH) tiene como fecha límite el 30 de abril de cada año, de acuerdo a la normativa vigente. Que, según el Decreto N° 202/2022, el IMUH debe presentar anualmente, antes del 30 de abril, los Estados Contables y la Memoria al Órgano Ejecutivo Municipal. Este último debe elevarlo al Concejo Deliberante para su aprobación en un plazo máximo de 30 (treinta) días. Que el IMUH se encuentra en proceso de registrar las operaciones contables y realizar las conciliaciones necesarias para la presentación de los estados contables correspondientes al ejercicio fiscal 2023. Que, por lo tanto, resulta razonable otorgarle una prórroga de 60 (sesenta) días. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH) una prórroga de 60 (sesenta) días corridos, desde la promulgación de la presente ordenanza, para la elaboración y presentación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 3.B Página 3 con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0584/2023 - EXPEDIENTE N°: 7097-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDAD CEMENTERIOS DE LA CIUDAD.- DESPACHO N°: 013/2024.- ENTRADA N°: 0588/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-247-D-2023 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EL USO OBLIGATORIO DEL LOGO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.- DESPACHO N°: 014/2024.- ENTRADA N°: 0204/2024 - EXPEDIENTE N°: C D-042-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE UNA INSPECCIÓN A LAS CANCHAS “ROCK Y FUTBOL 5”, UBICADO EN AVDA. OLASCOAGA N° 1359, REFERENTE A RUIDOS MOLESTOS.- DESPACHO N°: 015/2024.- ENTRADA N°: 0058/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-005-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJAL PÉREZ LAURA - BLOQUE COMUNIDAD – NEUQUINIZATE. SOLICITA LA CONFORMACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR ECONÓMICO Y SOCIAL DE PLANEAMIENTO (CAESYP) - DESPACHO N°: 016/2024.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** Continuamos con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el Punto 3.B Página 4 con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0574/2023 - EXPEDIENTE N° CD-027-M-2021 - CARÁTULA: MÉNDEZ JUAN ANTONIO. REFERENTE A LA APERTURA DE CALLES EN UN SECTOR DEL BARRIO VALENTINA NORTE.- DESPACHO N° 018/2024.- ENTRADA N° 0160/2024 - EXPEDIENTE N° CD-019-M-2024 - CARÁTULA: MORETTI MARISA Y OTROS. SOLICITA TERRENO PARA CONTINUAR CON LAS TAREAS DE DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DEL PROGRAMA PRODA.- DESPACHO N° 019/2024.- ENTRADA N° 0183/2024 - EXPEDIENTE N° CD-005-F-2024 - CARÁTULA: FARIAS LUIS ALEJANDRO. SOLICITA AUTORIZACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN E INVASIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN PERMISO.- DESPACHO N° 020/2024.- ENTRADA N° 0225/2024 - EXPEDIENTE N° CD-048-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA INTERACTIVO SOBRE LOS NUEVOS LÍMITES TERRITORIALES PREVISTOS EN LEY PROVINCIAL N° 3332.- DESPACHO N° 021/2024.- ENTRADA N° 0242/2024 - EXPEDIENTE N° 12452-F-2007 - CARÁTULA: FONSECA JORGE ALBERTO. SOLICITA ADJUDICACIÓN LOTE 4, MANZANA M-2, DEL BARRIO MELIPAL.- DESPACHO N° 022/2024.- ENTRADA N° 0264/2024 - EXPEDIENTE N° 1000207-C-2019 - CARÁTULA: CORIA JORGE MARIO. PLANO DE MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO DESIGNACIÓN LOTE 1 DE LA MANZANA D2-8 (RESERVA FISCAL) NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-043-0134-0000.- DESPACHO N° 023/2024.- Continuamos con el Punto 3.B con Obras Públicas **ENTRADA N° 0236/2024 - EXPEDIENTE N° 754-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE APROBACIÓN DEL USO DEL SUELO PARA LA CREACIÓN DEL ESPACIO MULTIDISCIPLINARIO POLO GASTRONÓMICO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA COMO PARQUE DE LA CONFLUENCIA A LA INTEGRACIÓN DEL PASEO DE LA DIVERSIDAD Y LA IGUALDAD ÁNGEL AGUSTÍN DELLA VALENTINA Y EL ESPACIO DE LA MUJER - DESPACHO N° 024/2024.- ENTRADA N° 0244 /2024 - EXPEDIENTE N° 4038-E-1990 - 6415-C-1998 - CARÁTULA: ESPINOZA ALISTER HECTOR. SOLICITA SE LE COBRE EL TERRENO QUE OCUPA LOTE 11, MANZANA 4, BARRIO ISLAS MALVINAS.- DESPACHO N° 025/2024.- Continuamos con el Punto 3.B Página 6 con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos **ENTRADA N° 0266/2024 - EXPEDIENTE N° CD-057-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORMES AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOBRE LAS REDES DE AGUAS DE LOS BARRIOS TOMA NORTE, LOTE SOCIAL, 2 Y 7 DE MAYO.- DESPACHO N° 005/2024.- ENTRADA N° 098/2024 - EXPEDIENTE N° 661-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD -******

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECRETARÍA DE FINANZAS RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA, SOBRE LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LÍQUIDOS CLOACALES DOMICILIARIOS - DESPACHO N° 006/2024.- ENTRADA N° 0214/2024 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORMES AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SOBRE EL ESTADO DEL “PARQUE VALENTINA NORTE”- DESPACHO N° 007/2024.- Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de las Entradas N° 0087/2021 y N° 0078/2024 que han obtenido despacho de la Comisión de Ecología ENTRADA N° 0087/2021 - EXPEDIENTE N° 871-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIO AL CIUDADANO. ELEVA PROY. DE ORDENANZA SOBRE DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL COMO OBJETIVO PRIMORDIAL IMPULSAR POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES. - DESPACHO N° 005/2024.- ENTRADA N° 0078/2024 - EXPEDIENTE N° CD-012-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOLICITA SE DESIGNEN LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS INFORMALES CONSOLIDADOS (U.G.R.A.) EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE.- DESPACHO N° 006/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de las Entradas con despacho, identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el cuarto Punto del Orden del Día en el que se encuentran los despachos con estado parlamentario. Secretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: Comenzamos con el Punto 4 Página 1 con los despachos de la Comisión Interna de Acción Social. VISTO el Expediente N° CD-012-M-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-012-M-2024; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 13010 se creó la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados en el ejido de la Ciudad de Neuquén. Que la norma en cuestión establece en su articulado la integración y funciones que deberá cumplir. Que al Concejo Deliberante le corresponden tres integrantes: dos concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo; y un concejal miembro de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Que, por todo lo expuesto, corresponde dictar la resolución a los fines de designar los representantes del Concejo Deliberante. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
 DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ARTÍCULO 1º):** DESÍGNASE como representantes en la Unidad de Gestión de Regularización Dominial de Asentamientos Urbanos Informales Consolidados a los siguientes Concejales y Concejales: Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo: - Concejal Joaquín Bautista Eguía, DNI. N° 41.590.376, titular; y Concejal Daniel Augusto Figueroa, DNI. N° 5.530.420, suplente. - Concejala Mariana Alejandra Cofré, DNI. N° 29.547.413, titular; y Concejal Sergio Marcelo Marino, DNI. N° 21.038.146, suplente. Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente: - Concejal Laura Pérez, DNI. N° 24.744.864, titular; y Concejal Valeria Alicia Todero, DNI. N° 28.160.093, suplente.- **ARTÍCULO 2º):** DERÓGASE la Resolución N° 16/2022.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **ENTRADA N° 0232/2024 - EXPEDIENTE N° CD-003-O-2024 - CARÁTULA: ORTEGA YAMILA - CULTURAL INGLESA DE NEUQUÉN. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XLI ENCUENTRO COBCI” A REALIZARSE LOS DÍAS 15,16 Y 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N° 015/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-003-O-2024; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO:** El Expediente N° CD-003-O-2024; y **CONSIDERANDO:** Que los días 15, 16 y 17 de mayo de 2024 se realizará en la Ciudad de Neuquén el “XLI ENCUENTRO COBCI” (Coordinated British Cultural Institutes / Comisión Coordinadora de Asociaciones Argentinas de Cultura Inglesa). Que la Cultural Inglesa de Neuquén es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en el año 1956, con fines esencialmente educativos y culturales, dedicada a la enseñanza de la lengua inglesa, así como también a la difusión de la cultura de los pueblos de la misma habla. Que, de esta manera, dicha institución contribuye con nuestra comunidad, facilitando el acceso a esta cultura extranjera y favoreciendo, asimismo, la diversidad y el intercambio cultural entre argentinos y anglosajones. Que la Cultural Inglesa de Neuquén es miembro de CoBCI (Coordinated British Cultural Institutes / Comisión Coordinadora de Asociaciones Argentinas de Cultura Inglesa), del cual también forman parte 24 asociaciones o institutos similares, todos ellos con el mismo origen, iniciado en los años 40, siendo la Asociación de Buenos Aires la más antigua, fundada en 1927. Que estas asociaciones se encuentran distribuidas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Entre Ríos, Misiones, Chaco, Salta, San Juan, La Pampa, Santiago del Estero y Tucumán. Que en las reuniones anuales que se llevan a cabo se produce el intercambio de experiencias de enseñanza, se desarrollan seminarios y talleres dictados por disertantes sumamente destacados y se recibe información directa sobre el material educativo más actualizado por parte de las editoriales, que también asisten al encuentro y actúan como sponsors del mismo. Que se trata de un encuentro federal que tiene como objetivo principal la enseñanza del idioma inglés y las tendencias en este ámbito. Que la edición 2024 es organizada por la Cultural Inglesa de Neuquén. Que este evento representa una gran oportunidad para que las personas participantes conozcan los atractivos turísticos de la ciudad, transformándose en difusoras de lo que Neuquén puede ofrecer en materia de hotelería, gastronomía,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cultura, comercio y naturaleza. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRESE de Interés Municipal el “XLI ENCUENTRO COBCI” (Coordinated British Cultural Institutes / Comisión Coordinadora de Asociaciones Argentinas de Cultura Inglesa), a realizarse los días 15, 16 y 17 de mayo del corriente año en la Ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 4 Página 2 con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Hacienda **ENTRADA N° 1007/2021 - EXPEDIENTE N° CD-037-A-202 1 - CARÁTULA: AGUIRRE PATRICIA VIVIAN. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DEL VALOR DE LAS CUOTAS DEL TERRENO IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-068-2933-0000, ORDENANZA N° 10342 - DESPACHO N° 031/2024.- VISTO** el Expediente CD-037-A-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-037-A-2021; y **CONSIDERANDO:** Que la señora Patricia Vivian Aguirre, DNI. N° 18.410.903, solicita que se establezca excepcionalmente un precio de fomento inferior al que establece el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Neuquén, por el inmueble individualizado como Lote 03 de la Manzana R del Barrio Cumelen, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-2933-0000, con una superficie de 312,50 m<sup>2</sup> (trescientos doce con cincuenta metros cuadrados), adjudicado en venta mediante la Ordenanza N° 10342. Que fundamenta la solicitud manifestando que no cuenta con los ingresos suficientes para hacer frente al valor que establece el tribunal de tasaciones de la Provincia de Neuquén. Que este Cuerpo Legislativo, en situaciones similares, solicita al Órgano Ejecutivo Municipal que eleve informe con la deuda actualizada junto con el informe socioeconómico respectivo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo legislativo informe socio económico y valuación actualizada por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Neuquén, del inmueble individualizado como Lote 03 de la Manzana R del Barrio Cumelén, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-2933-0000, con una superficie 312,50 m<sup>2</sup> (trescientos doce con cincuenta metros cuadrados), adjudicado en venta mediante la Ordenanza N° 10342, a favor de la señora Patricia Vivian Aguirre, DNI. N° 18.410.903, y del señor José Luis Fuentes, DNI. N° 16.819.873.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. -

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*

SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0345/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-028-D-2001 - CARÁTULA: DE ZAVALETA OMAR. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS.- DESPACHO N°: 032/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-028-D-2001; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-028-D-2001; y CONSIDERANDO: Que, mediante el expediente de referencia, el señor Omar Ignacio De Zavaleta, D.N.I. N° 4.667.126, domiciliado en la calle Antártida Argentina N° 255 de la Ciudad de Neuquén, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0442-0000, que corresponde a un pasillo. Que en el año 1970 al construir su vivienda y debido al error en el amojonamiento efectuado por el Municipio, invadió el lote contiguo a su propiedad, lo que motivó un juicio iniciado por la señora Ester Carmen Alonso de Mendaña. Que el Juez de Primera Instancia y luego la Cámara de Apelaciones, dictaron fallos condenatorios al señor De Zavaleta, habiendo cumplimentado debidamente con el pago resarcitorio establecido en las sentencias. Que la Dirección General de Catastro Provincial aprobó el plano a la señora Ester Carmen Alonso de Mendaña de su lote corregido, designándolo como Lote 8 b2, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0542-0000, y como Lote 8 b1, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0442-0000, el lote en litigio definido a su favor, y que corresponde sea anexado a la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0641-0000 perteneciente al señor De Zavaleta. Que mediante el Expediente N° SEO-6936-D-1998 se informó que la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0442-0000 es un pasillo, no correspondiendo su designación como baldío, como lo establece el plano mencionado en el considerando anterior. Que, con relación a este asunto, se promulgó la Ordenanza N° 9288, mediante la cual se registró la parcela identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0442-0000 a nombre del Sr. Ignacio Omar De Zavaleta, D.N.I. N° 4.667.126. Que, asimismo, la mencionada ordenanza estableció en su Artículo 4º) que el señor De Zavaleta debía confeccionar, a su exclusivo cargo, el plano de englobamiento de acuerdo a las normas vigentes y proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. Que, con fecha 15 de julio de 2003, la Municipalidad de Neuquén notificó al señor Ignacio Omar De Zavaleta sobre la obligación de dar cumplimiento al Artículo 4º) de la Ordenanza N° 9288. Que, por lo expuesto, es necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que informe sobre la situación dominial de la parcela identificada con la Nomenclatura N° 09-20-058-0442-0000 y el cumplimiento del Artículo 4º) de la Ordenanza N° 9288. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación dominial de la parcela identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-058-0442-0000 y el cumplimiento del Artículo 4º) de la Ordenanza N° 9288.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación recientemente leído. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma virtual, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: ENTRADA N° 0699/2022 - EXPEDIENTE N° CD-006-L-2022 - CARÁTULA: LÓPEZ ADELINA ROSA. SOLICITA EXIMICIÓN O PLAN DE PAGO ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.- DESPACHO N° 033/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-006-L-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-006-L-2022; y **CONSIDERANDO:** Que la señora Adelaida Rosa López, DNI. N° 18.009.778, solicita eximición o plan de pago especial para regularizar lo intimado por la Municipalidad de Neuquén en lo concerniente a la actualización de planos. Que fundamenta su solicitud en que es madre de ocho hijos y una de ellas es una persona con discapacidad, manifestando que no cuenta con los recursos suficientes para afrontar los costos que demanda la regularización de planos. Que es necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que informe la situación socio económica de la peticionante, indicando el monto total de tributos municipales que debería pagar la señora Adelaida Rosa López, DNI. N° 18.009.778, para regularizar la actualización de los planos de su propiedad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita informe socio económico de la señora Adelaida Rosa López, DNI. N° 18.009.778, y monto total de tributos municipales que debería pagar para la actualización de los planos de su propiedad.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: ENTRADA N° 0071/2024 - EXPEDIENTES N° 2713-S-1990 , 73-M-2018 - CARÁTULA: SUBCOMISIÓN BARRIO EL PROGRESO - SECTOR 25 DE MAYO. SOLICITA ADJUDICACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 6, MANZANA 7.- DESPACHO N° 034/2024.-** VISTO los Expedientes N° SPC-2713-S-1990 y OE-73-M-2018; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° SPC-2713-S-1990 - OE-73-M-2018; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 3692, sancionada el 29 de marzo de 1987, promulgada por Decreto N° 528/1988, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta el inmueble identificado como Lote 6 de la Manzana 7, Barrio Unión de Mayo. Que por Decreto N° 0424/06, el Órgano Ejecutivo Municipal, declaró la caducidad de los derechos emergentes otorgados a favor del señor Oscar René Mella Pérez, respecto al inmueble individualizado como Lote 6 de la Manzana 7, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-1416-0000, que fuera adjudicado mediante el Decreto N° 0922/95. Que, a través de la entonces Dirección de Verificaciones domiciliarias, se constató en reiteradas oportunidades que el lote identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-1416-0000, se encuentra ocupado por la señora Carolina Nicole Olguín Villalón, DNI. N° 36.433.933. Que de los informes de titularidad, emitidos por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquén, no surgen propiedades inscriptas a nombre de la señora Carolina Nicole Olguín Villalón. Que mediante el Decreto N° 1007, de fecha 11/02/2017, se adjudicó en venta el inmueble mencionado a favor de la señora Carolina Nicole Olguín Villalón, D.N.I. N° 36.433.933. Que por aplicación del Artículo 4º) de la Ordenanza N° 2080 se estableció como precio de venta el valor que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Neuquén. Que el referido Organismo, en Reunión N° 425, de fecha 20 de julio del año 2021, fijó como valor de venta del inmueble, la suma de \$2.295.000 (Pesos Dos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil). Que la Subsecretaría de Tierras realizó la actualización del valor oportunamente, notificado mediante Nota de fecha 16 de marzo del 2023, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de noviembre 2021-enero 2023, conforme lo estipula el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 14047, quedando como precio final el importe de \$ 4.205.128 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Cinco Mil Ciento Veintiocho). Que, a través de la Declaración Jurada N° 005, emitida el 16 de marzo de 2023, la adjudicataria manifiesta que no puede asumir un compromiso de pago por el valor de las cuotas. En consecuencia, solicita que se reveen las cuotas de acuerdo a sus ingresos. Que la Dirección de Evaluación Técnica Social de Contribuyentes sugiere condonar el 60% (sesenta por ciento) sobre la última actualización informada por la Subsecretaría de Tierras, de acuerdo al IPC del mes de noviembre 2021/enero 2023, y conceder un plan de pago por el saldo restante, de hasta 150 (ciento cincuenta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el marco de la Ordenanza N° 14449. Que, mediante el Acta de Inspección de fecha 23 de octubre del corriente año, personal de la Subsecretaría de Tierras constató la real ocupación del inmueble, como así también las mejoras introducidas por parte de la señora Olguín Villalón. Que tomó intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Subsecretaría de Tierras mediante Dictamen N° 207/23 y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen de Legalidad N° 883/2023, no formulando observaciones legales al presente trámite. Que, visto el tiempo transcurrido, es necesario actualizar el monto del

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

valor de la venta del Lote 6 de la Manzana 7, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-1416-0000, del Barrio Unión de Mayo, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ordenanza. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** El Órgano Ejecutivo Municipal actualizará el valor del inmueble individualizado como Lote 6 de la Manzana 7, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-1416-0000, ubicado en el Barrio Unión de Mayo, con una superficie de 255 m<sup>2</sup> (doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados), de acuerdo al Plano de Mensura, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 2318-4196/90, otorgado en venta a favor de la señora Carolina Nicole Olguín Villalón, DNI. N° 36.433.933.- **ARTÍCULO 2º):** CONDÓNASE el 60% (sesenta por ciento) del precio de venta del inmueble identificado en la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 3º):** OTÓRGASE por el 40% (cuarenta por ciento) del valor de venta del inmueble identificado en la presente ordenanza, un plan de pagos consistente en hasta 150 (ciento cincuenta) cuotas sin interés, mensuales, iguales y consecutivas. Las cuotas se actualizarán semestralmente por el Índice de precios al consumidor (IPC) que publica la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén. Se podrá usar como sucedáneo, el Índice de precios al consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC). **ARTÍCULO 4º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el correspondiente Boleto de Compraventa, conforme lo dispuesto en la normativa vigente, respecto al lote descrito en la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 5º):** DE FORMA.- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se había acordado la modificación del despacho y la lectura con las modificaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0230/2024 - EXPEDIENTE N° CD-042-S-2024 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 346, CON RESPECTO AL “ANÁLISIS DE LAS RENDICIONES DE LAS SOCIEDADES VECINALES”.- DESPACHO N° 035/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-042-S-2024; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-042-S-2024; y **CONSIDERANDO:** Que, con fecha 03 de abril de 2024, la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén aprobó el informe Especial N° 346, a través del Acuerdo N° 2096, mediante el cual se analizaron las rendiciones de las Sociedades Vecinales. Que, en las conclusiones del citado informe, el órgano de control sugiere que las sociedades vecinales acompañen las rendiciones con un informe de gestión

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*

SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que permita evaluar por parte de la autoridad de aplicación las actividades realizadas. Que, en ese sentido, es necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que considere la inclusión de un informe de gestión en las futuras rendiciones de las sociedades vecinales, el cual debería estar alineado con las conclusiones del Informe Especial N° 346, emitido por la Sindicatura Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la inclusión de un informe de gestión en las futuras rendiciones de las sociedades vecinales, el cual debería estar alineado con las conclusiones del Informe Especial N° 346, emitido por la Sindicatura Municipal.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** Continuamos con el Punto 4 Página 3 con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0132/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-017-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE RESOLUCIÓN. REFERENTE A LA ASISTENCIA DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES A LAS SESIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y EXTRAORDINARIAS.- DESPACHO N°: 011/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-017-B-2024; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. **PROYECTO DE RESOLUCION VISTO:** El Expediente N° CD-017-B-2024; y **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén establece, en su Artículo 15º), la asistencia a sesión. Que en virtud del artículo mencionado los Concejales y Concejalas están obligados a asistir a todas las sesiones. En caso de ausencia, la justificación por escrito de la misma es tratada y resuelta en la sesión inmediata siguiente, por el voto de la simple mayoría de las Concejalas y Concejales presentes. Que, seguidamente, en el Artículo 16º) establece la sanción en caso de inasistencia injustificada. Que se considera inasistencia injustificada el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 15º) del reglamento interno. Que la ausencia injustificada es sancionada con el descuento proporcional de la remuneración. Cuando llega a ocho (8) sesiones del período ordinario de sesiones, constituye conducta en el desempeño de sus funciones, pudiendo al Concejo resolver en los términos del Artículo 64º) de la Carta Orgánica Municipal. En el caso que se resolviera su exclusión, en el mismo acto se dispone la incorporación del suplente. Que teniendo en cuenta que la obligación de cada Concejal y Concejala es estar presente, ya sea de forma presencial o virtual en las sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales, se aplicará el descuento del cincuenta por ciento (50%) de la dieta del Concejal o Concejala que de manera injustificada, de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, no se haga presente en forma presencial ni virtual a las sesiones ya mencionadas. Que la suma dineraria que surge de la aplicación de la presente ordenanza será destinada a la entrega de subsidios a entidades sin fines de lucro. Que la Presidencia del Concejo Deliberante ordenará directamente el descuento mencionado precedentemente, sin necesidad de decisión alguna del Cuerpo. Que, en virtud de lo expuesto, se impulsa la presente resolución con el fin de promover el compromiso y el esfuerzo de cada Concejala y Concejales para con los ciudadanos de la Ciudad de Neuquén. Que, asimismo, la presente resolución alcanza únicamente a los Concejales y las Concejales titulares con cargos vigentes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 16º) del Anexo Único de la Resolución Nº 421/2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 16º): Sanción en caso de inasistencia injustificada. La ausencia injustificada a una sesión ordinaria de tablas, especial o extraordinaria, será sancionada con el descuento del cincuenta por ciento (50%) de la dieta del concejal o concejala. Cuando llega a ocho (8), sesiones del período ordinario de sesiones, constituye conducta en el desempeño de sus funciones, pudiendo el Concejo resolver en los términos del Artículo 64 de la Carta Orgánica Municipal. En el caso que se resolviera su exclusión, en el mismo acto se dispone la incorporación del suplente.”.-

ARTÍCULO 2º): MODIFÍCASE el Artículo 52º) del Anexo Único de la Resolución Nº 421/2001, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 52º): Asistencia. Sanción por inasistencia injustificada. Bloques unipersonales. Las Concejales y Concejales están obligados a asistir a las reuniones de las comisiones que integren. La falta injustificada a una reunión es sancionada con el descuento del ocho con treinta tres (8,33%) de su dieta. La justificación debe ser resuelta por la mayoría de la Comisión en la reunión siguiente a la de la ausencia. Sin perjuicio del descuento en la remuneración, la inasistencia injustificada reiterada se considera falta grave y debe ser puesta en conocimiento del Cuerpo a los fines del artículo 64 de la Carta Orgánica. Los bloques unipersonales están obligados a asistir a por lo menos la mitad de las comisiones. En caso de número impar, se considera mitad la unidad inmediata superior.”.-

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejales Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Este fue un proyecto que se trató en más de tres reuniones de Comisión de Legislación, en un principio el proyecto había sido presentado para que se descuenta el cincuenta por ciento de la dieta del concejal que falte injustificadamente a la Sesión, por recomendación y también por apoyo del resto de los concejales, por lo menos de algunos, se agregó también que se le descuenta a las reuniones de Comisión, antes de hablar un poco del proyecto, le quiero agradecer a los legisladores de Río Negro de la Colisión Cívica ARI, a los concejales de Comunidad de Villa el Chocón, a los del PRO de San Martín de los Andes, a los del Movimiento

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*

SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Popular Neuquino de Zapala, a los de Juntos de Las Lajas y también a concejales de distintas partes del país que me pidieron este proyecto para ser presentado en los Concejo Deliberante de su ciudad, también quiero hacer referencia a que en la Sesión Especial que tuvimos antes de esta Sesión Ordinaria cuando juró el concejal Benegas estábamos los diecisiete concejales presentes, teniendo en cuenta que la concejal Argumero está cubriendo al Intendente, la verdad es que me parece un cambio positivo, teniendo en cuenta que la última Sesión Especial que hubo el año pasado que fue el 19 de octubre cuando asumió el concejal Abraham, también del Frente de Izquierda, únicamente estaban presentes los concejales Argumero, Artaza, Monzani, Bermúdez, Otton, Isabel Mosna, Victoria Fernández, Claudio Domínguez, Atilio Sguazzini y Diego Landeiro, es decir, en aquella Sesión Especial cuando asumió un concejal de Izquierda había diez concejales, de dieciocho, presentes, hoy había diecisiete de diecisiete, así que me parece un cambio positivo; con respecto a porqué el cincuenta por ciento, me parece que tenemos que empezar a dar el ejemplo como Concejo Deliberante, en algunas ciudades se aplicó el veinte, en otras se aplicó el diez, me parece que el cincuenta va a ser un ejemplo para por lo menos empezar a replicar en el resto de las ciudades y porqué el ocho coma treinta y tres por ciento en cada reunión de Comisión, teniendo en cuenta que gracias al aporte de la concejal Pérez en un principio iba ser del diez por ciento en cada reunión de Comisión, son doce reuniones por mes, en un principio se me planteó qué pasaba si el concejal faltaba injustificadamente a doce reuniones por mes, yo le digo que cada uno se fije si falta doce veces por mes a trabajar pero quedó el ocho coma treinta y tres por ciento porque haciendo la multiplicación te da casi el cien por ciento, así que, Presidenta, esa es la explicación del proyecto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal Eguía. Concejala Otton tiene la palabra. CONCEJALA OTTON: Sí, yo la verdad para referirme a algunas cuestiones, yo, nosotros hemos discutido con mi compañero acompañar el proyecto pero me parece que hay algunas cuestiones que exceden la asistencia o no tanto a las Sesiones como a las Comisiones, creemos que desde este espacio incluso hemos presentado proyectos que acompañan lo que voy a plantear que es que si de verdad pensásemos o pensáramos en terminar con alguno de los privilegios que tenemos por estar ocupando una banca habría que pensar en que ganáramos igual que una maestra, proyecto que hemos presentado desde este bloque o pensar en que estuviésemos obligados, por ejemplo, a utilizar el transporte público o la escuela pública, digo para terminar con los privilegios que efectivamente se tienen a partir de llegar a ocupar estos cargos por el voto popular, que nos parece que es una cuestión bastante más de fondo que discutir la asistencia o no a las Sesiones, hay cosas que después habría que ver cómo funcionan, ¿no?, el que viene a dar el presente y después se retira, ¿cómo es?, se tiene en cuenta que vino, que no vino, tiene un descuento, no lo tiene y por otro lado creo que también hay una discusión importante respecto de más allá de las cuestiones estrictamente de salud que son las que en otro tipo de trabajos se justifican a través de un certificado médico o el acompañamiento a un familiar enfermo, desde estos espacios con mi compañero y con los anteriores

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que han estado en estas bancas tenemos como un punto programático el acompañamiento de todas las luchas, entonces muchas veces de las que nosotros no podemos estar presentes o en alguna Comisión o en alguna Sesión tiene que ver con poder estar acompañando alguna lucha que se da en nuestra ciudad que insisto es un punto programático por el cual nos han votado y por el cual llegamos también a ocupar una banca aquí y nada tiene que ver con alguna preferencia de discutir o de debatir o de estar presentes en alguna Comisión o en otra por el tema que se trata, nos parecen todos los temas importantes, nos parece que es importante el uso que le damos a estas bancas en las denuncias que llevamos adelante como, por ejemplo por mencionar una, lo que pasó con la Ordenanza N° 14645 de Calf que gracias a la denuncia que se hizo desde aquí muchos vecinos y vecinas se anoticiaron de lo que se estaba por votar y se ha llegado a instancias incluso del pedido de Audiencia Pública, instancias todas que han sido todas llamativamente rechazadas por este Recinto, entonces digo para cerrar, está bien pensar en que tengamos en este Recinto algún funcionamiento lo más parecido a lo que hace un trabajador y trabajadora en su lugar de trabajo pero también me parece que es importante poner en tensión que el recorrido y el trabajo que implica estar en una banca también implica, por lo menos desde este bloque, acompañar las luchas y que eso va a significar muchas veces que no podamos estar en las Comisiones o incluso en alguna Sesión y que por supuesto lo justificaremos de esa manera. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Pérez. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. A ver, obviamente que yo voy a acompañar esto, más que nada por el hecho simbólico que significa nosotros ponernos en condiciones de muchos trabajadores, como dijo la concejala preopinante pero acá hay una salvedad, cuando el proyecto fue presentado, no digo la prensa porque conozco el espíritu y la voluntad de nuestros compañeros de las distintas áreas, ya sea en roles movileros, productores, periodistas y demás, sino digo de los intereses de poder de algunos medios de comunicación, intereses que obviamente les reditúa dinero, no lo hacen por amor al periodismo, empezaron a pensar y a decir en los micrófonos sin ningún problema que esto se debía a la ausencia descalificada, podemos decir de alguna, o reiterada, es importante y yo lo digo porque mi conocimiento es solo desde el 10 de diciembre en adelante que realmente no sé qué ocurrió en otros tiempos, yo creo que en este caso la historia no nos puede juzgar, la historia puede juzgar a los que fueron actores de esa historia, nosotros estamos construyendo otra historia y por lo cual esas comparaciones, a veces, no son felices y las generalidades mucho menos, lo hemos demostrado desde todos lados, así que solamente que quede claro para los medios de comunicación que estar a favor de esta ordenanza no quiere decir que sea porque los concejales, y voy a usar un término de mi abuela, de mi padre, que se yo, se hacen la rabona en el Deliberante, no es por eso, nuestra responsabilidad es, además de las Comisiones y de las Sesiones, el trabajo en territorio, es recibir a vecinos como bien lo hace y lo destaca todo el tiempo y digo Joaquín porque es un joven que está metido en este rol, evidentemente con una prioridad muy fuerte en lo territorial y eso

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también es parte del trabajo y en este caso, como en muchos lugares, hace falta destacar que las matemáticas no son lo que deben dominar al mundo, si es posible decirlo de esta manera, el orden de los factores sí altera el producto cuando hablamos de política y cuando hablamos de cultura, así que apoyo, voy a apoyar pero que quede clara esta salvedad, no es por la ausencia de los concejales, por lo menos en esta modalidad vamos a ponerle 2024, de hecho es sorprendente, según me han dicho, que vuelvo que las comparaciones son odiosas pero que la Comisión de Ecología, por ejemplo, sea una Comisión que tiene una participación y yo creo que eso se está dando hoy en todos los roles de las participaciones y espero que siga dándose y si se sigue dando que no sea por esta ordenanza, que sí tiene un carácter simbólico fundamental, que apoyo, no su espíritu matemático, sino su espíritu político. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Yo me voy a diferenciar un poco de algunos de los concejales, de las concejalas precedentes en el uso de la palabra, a ver, primero esto no es una cuestión de privilegio sino que tiene que ver con grados de responsabilidad, seguramente, por lo menos desde nuestro espacio y digo nuestro espacio porque, digamos, como funcionarios que acompañan desde el Concejo Deliberante al Intendente, nos entendemos no solo como partido sino como espacio y lo hemos dicho un montón de veces, estar aquí es una obligación que tiene un contrato social que presentamos al momento de presentar nuestra plataforma y entiendo o debería entender que cada uno y cada una de nosotros cuando viene acá, viene a cumplir ese contrato social que es la plataforma, después nos hemos dado cuenta que por lo menos hay algunos que tienen más de un contrato porque se presentan como candidato a diputado con una plataforma, pierden la interna, se van a otro partido, no llegan, ahí hacen un segundo contrato y después llegan a concejala por un tercero con lo cual todos los contratos les quedan bien o pueden ser candidata a diputada provincial electa y cambiar después de contrato social e ir a la diputación nacional sin ningún problema, en nuestro caso no es así y no cambiamos la letra, no borramos con el codo lo que escribimos con la mano, no es privilegio, es obligación pero también esto de entendernos como obligación, el trabajo en el Concejo Deliberante, para quienes no están aquí, no son solo las seis Comisiones, bien decía Joaquín, hay un trabajo que tiene que ver con el territorio, que tiene que ver no solo, y yo entiendo la palabra territorio porque tiene que ver con áreas temáticas, hay compañeras y compañeros que están aquí que no son de territorio, yo mismo no soy una persona de territorio como lo entiende mi partido, yo soy alguien que representa, tal vez, otra dimensión y vengo del espacio universitario como hay quienes vienen de la cultura, del deporte y eso es lo que nos hace ricos, hay quienes vienen desde la religión y nos incorpora en estas dimensiones y esto es lo que está bueno pero también tenemos obligaciones para con nuestros pares en el trabajo diario, ¡sí!, el trabajo cuando uno llega a la Sesión y tiene un despacho que se lee y que aquí se vota tiene detrás un gran trabajo invisible, muchas veces, que tiene que ver con la construcción de los consensos de una idea original hasta que pueda emitirse el despacho y tal vez

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

viene del Ejecutivo que elaboró durante determinado tiempo una propuesta o espacio político o vecinos, o vecinas que nos acercaron esto y esto tiene detrás trabajos invisibles que no solo son las dos horas de la Comisión, son mucho más que esas dos horas pero hay momentos que ese trabajo tiene que estar reflejado, alguna concejala de la Comisión de Servicios Públicos se enojó, o por lo menos así lo manifestó, tal vez, porque cuando uno, y yo difiero del tema de las estadísticas, las matemáticas sí sirven para reflejar algunas cuestiones, si alguien sobre siete reuniones no vino a cinco, la matemática dice que faltó casi el setenta y dos por ciento de las Comisiones y está bien que esa concejala pueda decir que estuvo en otra cosa, que tenía, no sé, por requisitos políticos de su partido, plataforma o lo que sea, estaba en otro lugar pero no estaba en la Comisión y esto también es una realidad, nadie se tiene que enojar porque esto es verdad, ahora su estadística está mucho mejor, viene asistiendo más los lunes a la mañana a la Comisión pero la realidad es que cinco sobre siete, estadísticamente, da casi el setenta y dos por ciento, faltó al setenta y dos por ciento a la Comisión por estar en otras cosas que no es la Comisión de Servicios Públicos y creo y esto tiene que ver a cómo tenemos que funcionar y el que tiene que funcionar, nosotros a partir de la pandemia incorporamos una dimensión de poder trabajar de forma virtual y de hecho tenemos dos compañeros, hoy aquí, que están en forma virtual y logramos poder avanzar con mayor claridad incluso y esto es un gran trabajo que le debemos a la gestión pasada, a la Secretaría Legislativa, a Claudia que hoy está ejerciendo el cargo de Intendente a cargo, de que por ejemplo los despachos se firmen en forma virtual y cuando uno está firmando está la hora y esto tiene que ver con nuestras historias, porque acá hay gente que no hablamos del pasado, no queremos hacer mención al pasado pero ustedes saben de antes que los despachos se firmaban físicamente y que también había, yo quiero decir, recorridos de oficinas para la firma de despacho y eso está mal, el espacio para el trabajo y la firma de los despachos es en la Comisión, tiene un horario de inicio y un cierre, nuestra gestión, digo nuestra gestión con Claudia, los concejales que estuvimos en el período pasado, esta Secretaría Legislativa eso lo vino a sanear para bien de todas y todos, uno tiene claro quién firmó y en qué horario, está ahí, no se le puede mentir a la máquina, ahí la matemática nos viene bárbaro, está clarita la cuenta, quién está o no está presente, está clarito en el acta, de hecho debo hacer mención que en la última reunión concejalas nos informaron que en la Comisión de Servicios Públicos no podían estar presentes y es una concejala que incluso no forma parte de la Comisión porque no tiene quorum para la firma pero va a todas las reuniones, Laura, y me dice, che Atilio yo no voy a poder estar presente, nosotros hicimos constancia de eso en la Comisión porque corresponde y es válido que así sea, hay que reconocer el trabajo y el compromiso, después cada grupo o espacio evaluará si quien está a cargo aquí en la representación ha cumplido con los méritos con ese partido o no pero nosotros entre nuestros pares no nos tenemos que mentir, como lo mismo que hay espacios políticos que no acompaña ninguna de las otras, creo que son dieciocho, comisiones de trabajo que tenemos, que tienen que ver con discapacidad, con minoridad, con áreas protegidas, esas también son

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajo y que para los bloques unipersonales en muchas se les permite que vaya un asesor y que no nombran representante, ahí no hay compromiso de trabajo y recargan la tarea en los otros bloques y esto también hay que decirlo, la carga no es la misma para todos aquí, hay quienes asumimos la responsabilidad con todas las cargas y algunos que eligen en qué, cuándo y cómo, entonces está bueno, también me parece interesante, y lo planteamos, nosotros, desde nuestro espacio una vez y hemos tenido diferencias, que a mí me gustaría que tomen asistencia al terminar la Sesión, este es un concejal que siempre se quedó a todas las Sesiones, de principio a fin, aquí hubo concejales de part time, de medio tiempo, a las tres de la tarde se tenían que ir y se iban a las tres de la tarde, en todas las Sesiones, de un espacio político porque tenían otra agenda y nos pedían adelantamiento de temas porque se tienen que ir, no lo hicieron una vez, lo hicieron casi todo su mandato, no es de nuestro espacio político, no de las bancas que están adelante, de las bancas que estaban allá en la primera fila, entonces, o concejales que llegaban casi al final en las Comisiones solamente para dar el presente, yo alguna vez dije que iba a poner el horario de la entrada y la salida de algunos de los concejales en alguna Comisión porque entraban cinco minutos para dar el presente y se iban, pero esto yo recuerdo cuando decía Pechi, me encanta su frase, se hacen trampa en el solitario, bueno, hay algunos que hacen trampa en el solitario para mentirle a los demás, me hacen acordar a los que teníamos comisiones de trabajo en la Comisión de Transporte, cuando estábamos discutiendo el tema transporte de la ciudad, este concejal fue el que estuvo en todos los talleres, en todos los talleres y hubieron espacios políticos que vinieron a sacarse la foto para Instagram que estaban en el taller de SUM y a los diez minutos se fueron y esto también hay que decirlo, entonces me parece que esto es un paso, que es un paso correcto, que tenemos que ir por ese lado porque le tenemos que explicar a las vecinas y a los vecinos de la ciudad de Neuquén quienes son los que se toman esto con toda la responsabilidad de las tareas, nuestra tarea como concejales es estar aquí en el horario de trabajo y se puede y si no se va a venir por lo menos que se tenga el respeto para los pares de decir, che hoy no puedo estar presente y será entendible porque nadie puede juzgar a los demás, hay un montón de circunstancias válidas por las que no se puede estar presente y está correcto que se avise, nadie va a juzgar al otro porque no esté presente pero hubo durante mucho tiempo que ni siquiera avisaba, directamente no venía, así que en esa condición seguramente que esto puede ser en el andar, seguramente se va a ir perfeccionando, mejorando pero me parece que también indica cuál es el recorrido que, en este nuevo periodo, nos queremos dar entre todas y todos, así que el acompañamiento nuestro, lo hicimos en el despacho y seguramente vamos a estar acá reafirmando con el voto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Miranda tiene la palabra. CONCEJALA MIRANDA: Gracias señora Presidenta. En principio creo que este proyecto nos trae un tema interesante a todos, yo obviamente acompañé el desarrollo y acompañé la redacción de este despacho, por supuesto sí estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con utilizar esta forma un poco más aguda de control de nuestro propio trabajo como legisladores de la ciudad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero quiero ir por la positiva y quiero que todos tomemos esto como una oportunidad de demostrar a toda la sociedad que estamos aquí, no por un sueldo sino que estamos aquí por nuestro compromiso con nuestra ciudad, que estamos aquí por el valor que le damos a la actividad política porque la entendemos una herramienta de transformación, no importa cuál sea nuestro posicionamiento ideológico ni los acuerdos o desacuerdos que podamos tener pero creo que si estamos acá es porque estamos convencidos de la militancia política y del compromiso con nuestra ciudad, así que como les decía, más allá de esto que por ahí tiene que ver con controlar la actividad de nosotros como legisladores, no quedarnos con eso, como que venimos simplemente por un sueldo y cumplir con eso porque lejos tiene que ver con nuestro compromiso y con nuestro objetivo principal como legisladores, poner en valor nuestro trabajo para de este modo también que la sociedad esté un poco, o sea, amigarnos con la sociedad, este contrato que tenemos de cierto modo y de tirar todos para el mismo lado, empujar el carro juntos con la política como una herramienta para lograr ese objetivo, así que por eso les decía, tomemos esta discusión y este debate que nos propone esta Resolución para ir por la positiva y demostrar que estamos aquí por un objetivo mucho más de fondo y que tiene que ver con el bienestar de todos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Artaza. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Reafirmando un poco lo que planteó el concejal Eguía, es establecer claramente el Artículo 16º del Reglamento Interno, había cosas que no estaban del todo claro como es algunas prioridades por no participar en Sesiones Extraordinarias y el tema de la participación en Comisiones, comparto lo que dijo el concejal Sguazzini respecto al avance que ha tenido el Concejo en estos cuatro años y la posibilidad ésta de manejarse por Zoom, de la firma digital, eso es algo impensado en nuestra gestión, en la gestión de Pechi eso no se había dado y cuando se dio en la pandemia en el 2020 se empezó a trabajar en todo esto y dieron la posibilidad de hoy en día poder estar de esta manera y todos lo podemos utilizar, lo importante es participar, estar y se toma en consideración el caso de enfermedad y demás, por supuesto que se va a tener en cuenta pero sí considerar la participación, la participación de los concejales en las Comisiones, la participación de los concejales en las Sesiones y yo creo que esto poco a poco va a poner blanco sobre negro esa situación, así que por supuesto creemos que vale que se apruebe este proyecto que presentó el bloque Hacemos Neuquén a los efectos de ir perfeccionando el manejo administrativo de la asistencia a reuniones en el Concejo Deliberante. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 4 Página 4 con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Ecología. **ENTRADA N°: 0099/2024 - EXPEDIENTE N°: 666-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE FINANZAS RECURSOS Y**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**PROTECCIÓN CIUDADANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CONTROL AMBIENTAL E INSPECCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN SU COMPLEJIDAD AMBIENTAL.- DESPACHO N° 004/2 024.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó modificaciones al despacho y su omisión de lectura e incorporación directa al Diario de Sesiones por unanimidad. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la omisión de lectura de la Entrada recientemente identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. VISTO el Expediente N° OE-666-M-2024, el crecimiento de la actividad industrial y la gran diversidad de los rubros explotados dentro del ejido de la Ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-666-M-2024, el crecimiento de la actividad industrial y la gran diversidad de los rubros explotados dentro del ejido de la Ciudad de Neuquén; y CONSIDERANDO: Que el crecimiento de una ciudad tiene como una de sus características la de generar una necesidad de ordenamiento a los fines de satisfacer las demandas que se producen. Que la actividad industrial no es ajena a tal necesidad de ordenamiento, sobre todo teniendo presente el impacto ambiental que como actividad se produce. Que, por ello, resulta necesario optimizar los recursos con los que se cuentan para una correcta fiscalización de la actividad industrial. Que es necesario establecer controles direccionados y específicos según sus niveles, estableciendo cánones anuales diferenciales, que son menos cuantiosos para empresas de baja complejidad y mayores para los superiores, estableciendo una ecuanimidad impositiva que permite justificar mayores tasas para los más complejos y menores valores para los menos complejos. Que tal mecanismo conlleva una idea de distribución más justa, siendo que aquellas actividades que posean mayores posibilidades de trascendencia negativa hacia el ambiente estarán sujetas a una tributación mayor. Que este tipo de caracterización es utilizado en numerosas jurisdicciones, tal como en la Provincia de Buenos Aires, con la que desarrolla toda la actividad como autoridad de aplicación en temas ambientales. Que la Ordenanza N° 14644, correspondiente a la Ordenanza Tarifaria del Ejercicio Fiscal 2024, establece los tributos a abonar por los contribuyentes por la fiscalización según su complejidad ambiental. Que, en lo particular, la "Tasa anual para control ambiental e inspección de actividades industriales según su complejidad ambiental", se encuentra establecida en la Ordenanza N° 14644, TÍTULO XVI - SERVICIOS ESPECIALES Y RENTAS DIVERSAS, Artículo 106º), Punto 19.8.1, determinándose el grado de categorías correspondientes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el método de cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental para la categorización de las actividades industriales en el ejido de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): Definiciones: a) Complejidad

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ambiental: clasificación de las actividades de la industria de la ciudad según atributos ambientales comunes (tamaño, generación de residuos, generación de efluentes, emisiones gaseosas, cantidad de empleados, consumo energético, en), vinculados a partir de un polinomio que arroja como resultado un número, el cual estructura rangos que definen 4 diferentes niveles de complejidad, de 1 a 4. b) Nivel de Complejidad Ambiental: relación polinómica surgida por los siguientes términos: b.1) El estándar asignado a dicha actividad o proyecto en función del rubro al cual pertenece (Ru). Este valor es tabulado, e involucra la índole de las materias primas, de los materiales que manipulen, elaboren o almacenen y el proceso que desarrollen en cada rubro específico. b.2) La calidad de los efluentes y residuos que genere (ER). Se analizan parámetros de calidad y cantidad de residuos sólidos, líquidos y gaseosos. b.3) El nivel de riesgo potencial (Ri) presente a partir de incendio, explosión, químico, acústico y por aparatos a presión que puedan afectar a la población o al medio ambiente circundante. b.4) La dimensión del emprendimiento, considerando la dotación de personal, la potencia instalada y la superficie (Di). b.5) La localización de las instalaciones, teniendo en cuenta la infraestructura de servicios que posee (Lo).- ARTÍCULO 3º: El Nivel de Complejidad Ambiental de las actividades industriales se determinará según el valor obtenido de la siguiente relación polinómica:  $NCA = Ru + ER + Ri + Di + Lo$  Las actividades industriales se clasifican en las siguientes categorías, de acuerdo al Nivel de Complejidad Ambiental: a) Categoría 1: hasta 11. b) Categoría 2: más de 11 hasta 25. a) Categoría 3: más de 25 a hasta 35. b) Categoría 4: más de 35.- ARTÍCULO 4º: Los términos utilizados para la determinación del nivel de complejidad ambiental, se compondrán de los siguientes indicadores y del resultado de la suma algebraica de los mismos: a) RUBRO (Ru) Se define a partir de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (C.I.I.U. Revisión 3, apertura a 6 dígitos) la cual prevé tres grupos y tres valores diferentes: Grupo 1=1 Grupo 2 =5 Grupo 3= 10 El rubro designado a cada establecimiento que desarrolle actividad industrial será el que más se ajuste a lo que se determine en la reglamentación de la presente Ordenanza. En el caso de que no haya un Rubro comprendido en esta normativa que se ajuste realmente a la actividad de la empresa se establecerá un criterio propio basado en el impacto que genera la actividad. a) EFLUENTES Y RESIDUOS (ER) b.1) Generación de residuos sólidos urbanos: - Tipo 0: Generación de residuos sólidos urbanos en cantidades tales que pueden ser retirados por el servicio de recolección municipal. Estimativamente de 1 a 3 bolsas diarias. - Tipo 1: Generación de residuos sólidos urbanos en cantidades tales que deben ser gestionados por empresas de servicio de contenedores o transportados por vehículos propios al Complejo Ambiental Neuquén (CAN). Tipo 0 = 0 Tipo 1 =1 b.2) Generación de residuos voluminosos - Tipo 0: En las actividades habituales no hay generación de residuos voluminosos. Se consideran casos eventuales. - Tipo 1: Debido a las actividades habituales hay una generación de residuos o materiales voluminosos. Por ejemplo: rezagos metálicos, papel y cartón, maderas, restos de hormigón, recipientes plásticos o metales no peligrosos. No se consideran casos eventuales. El equivalente de hasta 5 m<sup>3</sup> por mes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estimativamente. - Tipo 2: Debido a las actividades habituales de la empresa hay una generación de residuos o materiales voluminosos en grandes cantidades superiores a los establecimientos del Tipo 1. La cantidad generada es el equivalente de más de 5 m<sup>3</sup> por mes estimativamente. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 1 Tipo 2 = 3 b.3) Generación de residuos especiales sólidos y líquidos Tipo 0: En las actividades habituales de la empresa no hay una generación de residuos especiales según lo establecido por la Ley Provincial N° 1875. Se incluyen aquellos establecimientos que tienen una generación circunstancial. - Tipo 1: En las actividades habituales de la empresa hay una generación de residuos especiales según lo establecido por la Ley Provincial N° 1875 pero en cantidades pequeñas a medianas. Se acumulan hasta 1000 kilogramos o 1000 litros de dichos residuos por mes aproximadamente. - Tipo 2: Debido a las actividades habituales de la empresa hay una generación de residuos especiales según lo establecido por la Ley Provincial N° 1875 en grandes cantidades. Se acumula una cantidad mayor a 1000 kilogramos o 1000 litros de dichos residuos por mes aproximadamente. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 3 Tipo 2 = 5 b.4) Efluentes líquidos - Tipo 0: Los efluentes líquidos generados son solamente cloacales o agua sin sustancias químicas o producto del lavado de planta de establecimientos a temperatura ambiente y son descargados en un pozo absorbente o la red cloacal. - Tipo 1: Los efluentes líquidos generados son producto de procesos industriales que son descargados en una cámara estanca y gestionados como residuos especiales. Se incluyen aquellos establecimientos que cuentan con un circuito cerrado de reutilización del efluente pero este posee baja peligrosidad. - Tipo 2: Los efluentes líquidos generados son producto de procesos industriales o lavado de equipos y son descargados en un pozo absorbente o la red cloacal autorizado por la autoridad competente previo a un tratamiento físicoquímico. Se incluyen aquellos establecimientos que cuentan con un circuito cerrado de tratamiento y reutilización del efluente, pero este posee mayor peligrosidad que el Tipo 1. - Tipo 3: Los efluentes líquidos generados son producto de procesos industriales y tienen características que requieren un tratamiento físicoquímico más complejo que los establecimientos del Tipo 2, según requerimientos de la autoridad de aplicación, siendo descargados a la red cloacal o cámaras estancas. Se incluyen aquellos establecimientos que cuentan con un circuito cerrado de tratamiento y reutilización del efluente de mayor peligrosidad que el Tipo 2. Se contemplan efluentes de plantas de tratamientos de cloacales. Tipo 0 = 1 Tipo 1 = 2 Tipo 2 = 3 Tipo 3 = 5 b.5) Emisiones atmosféricas - Tipo 0: No hay fuentes fijas ni difusas de emisiones gaseosas. Las emisiones atmosféricas que se producen son producto de la utilización de vehículos y del tránsito de los mismos. - Tipo 1: Las emisiones atmosféricas que se producen son provenientes de fuentes fijas o difusas producto de la combustión de combustibles livianos, gases de soldadura significativos, generadores, caldera, entre otros. incluyendo aquellos establecimientos que generan emisiones del Tipo 2 pero que están controladas. - Tipo 2: Las emisiones atmosféricas que se producen son provenientes de fuentes fijas o difusas y consisten en material particulado que afecta la calidad del aire, principalmente arenado, pintura, acopio de áridos y polvo de madera. - Tipo 3: Las emisiones

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

atmosféricas que se producen son provenientes de fuentes fijas y de generación continua durante la jornada laboral. Aquellos establecimientos que tienen emisiones atmosféricas del Tipo 3, pero que a su vez poseen emisiones de Tipo 1 o 2, suman las correspondientes unidades de cada tipo. - Tipo 4: Las emisiones atmosféricas que se producen son provenientes de fuentes fijas productos de la incineración de residuos especiales o patógenos durante toda la jornada laboral. Al valor asignado se le suma una (1) unidad a partir de 2 fuentes fijas. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 1 Tipo 2 = 2 Tipo 3 = 3 Tipo 4 = 5 b) RIESGOS (Ri) c.1) Almacenamiento de combustibles, tales como gas licuado de petróleo (GLP), gas, nafta, aceite térmico, bitalco, fuel oil, para consumo propio o venta. Tipo 0: No existe almacenamiento de combustible o la cantidad almacenada es circunstancial en bidones de capacidad menor a 50 litros. - Tipo 1: El almacenamiento de combustible se realiza en tambores de 200 litros o tanques móviles o fijos de capacidad menor a los 2500 litros. - Tipo 2: El almacenamiento de combustible se realiza en Tanque Aéreo de Almacenamiento de Hidrocarburos (TAAH) y sus derivados o Subterráneo habilitados por la Secretaría de Energía de la Nación (SEN), o quien a futuro la reemplace. Posee uno o más TAAH, con capacidad de almacenamiento total por sede de emplazamiento comprendida entre 2,5 m<sup>3</sup> y 100 m<sup>3</sup>. - Tipo 3: El almacenamiento de combustible se realiza en Tanque Aéreo de Almacenamiento de Hidrocarburos (TAAH) y sus derivados o Subterráneo habilitados por la Secretaría de Energía de la Nación (SEN), o quien a futuro la reemplace. Posee uno o más TAAH, con capacidad de almacenamiento total por sede de emplazamiento comprendida desde más de 100 m<sup>3</sup>. Tipo 1 = 2 Tipo 2 = 3 Tipo 3 = 5 c.2) Almacenamiento de productos químicos sólidos o líquidos - Tipo 0: Se almacenan productos químicos para la limpieza del establecimiento o productos químicos de uso común (pinturas, solventes, desengrasantes, aceites, entre otros) en cantidades mínimas. - Tipo 1: Se almacenan productos químicos que son de uso habitual en las actividades industriales en cantidades pequeñas a medianas, menor a 3 m<sup>3</sup> o 3 toneladas, y existen uno o varios sitios de almacenamiento. - Tipo 2: Se almacenan productos químicos que son de uso habitual en las actividades industriales en cantidades mayores, mayor a 3 m<sup>3</sup> o 3 toneladas y menor a 30 m<sup>3</sup> o 30 toneladas, y existe uno o varios sitios de almacenamiento. - Tipo 3: Se almacenan productos químicos principalmente para la industria petrolera en cantidades mayores, mayor a 30 m<sup>3</sup> o 30 toneladas, existiendo uno o varios depósitos de almacenamiento. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 1 Tipo 2 = 3 Tipo 3 = 5 Aquellos establecimientos que tienen productos químicos de alta peligrosidad que se deben almacenar bajo estrictas normas de seguridad se le sumará dos (2) unidades al Tipo correspondiente independientemente de la cantidad. Se consideran productos químicos de alta peligrosidad a biocidas, inflamables, oxidantes, cortadores químicos, corrosivos, entre otros. c.3) Almacenamiento de explosivos - Tipo 0: No existe manipulación ni almacenamiento de explosivos. - Tipo 1: Existe manipulación o un bunker para almacenamiento de explosivos según requerimientos de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) o quien en el futuro la reemplace. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 5 c.4) Almacenamiento de sustancias radiactivas: - Tipo 0: No existe

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

manipulación ni almacenamiento de sustancias radiactivas. - Tipo 1: Existe manipulación o un bunker para almacenamiento de sustancias radiactivas según requerimientos de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) o quien a futuro la reemplace pero únicamente Iodo-131. Tipo 2: Existe manipulación o un bunker para almacenamiento de sustancias radiactivas según requerimientos de la de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) o quien a futuro la reemplace. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 3 Tipo 2 = 5 c.5) Riesgo de incendio Tipo 0: Existe un riesgo de incendio común como en cualquier establecimiento. - Tipo 1: Existe un riesgo de incendio mayor que al de los establecimientos de Tipo 0 debido a la presencia y almacenamiento de grandes cantidades de materiales inflamables, tales como madera, papel, caucho, productos químicos inflamables, entre otros. - Tipo 2: Existe un riesgo de incendio mayúsculo debido al almacenamiento de combustibles en tanques teniendo una capacidad de almacenamiento total de más de 100 m<sup>3</sup>. Tipo 0 = 1 Tipo 1 = 3 Tipo 2 = 5 c.6) Grado de alteración acústica Tipo 0: La generación de ruidos debido al uso de herramientas, equipos y maquinarias no son ruidos significativos que afectan a predios colindantes considerando que es un Parque Industrial. - Tipo 1: La generación de ruidos debido al uso de herramientas, equipos y maquinarias son ruidos significativos que afectan a predios colindantes. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 2 c.7) Molestia por olores Tipo 0: Debido a las actividades desarrolladas no se generan olores molestos que afecten a terceros. Tipo 1: Debido a las actividades propias del establecimiento se emiten a la atmósfera olores que afectan o causan molestias a las personas, en forma esporádica siendo perceptibles desde propiedades vecinas al lugar de emisión o desde la vía pública. Tipo 2: Debido a las actividades propias del establecimiento se emiten a la atmósfera olores que afectan o causan molestias a las personas, en forma permanente o habitual, siendo perceptibles desde propiedades vecinas al lugar de emisión o desde la vía pública. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 1 Tipo 2 = 3 c.8) Riesgo de proliferación de plagas y vectores - Tipo 0: Debido a las actividades desarrolladas y el almacenamiento de materiales el riesgo de proliferación de plagas y vectores es menor. - Tipo 1: Debido a las actividades desarrolladas y el almacenamiento de materiales el riesgo de proliferación de plagas y vectores se considera elevado. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 2 c.9) Acopio de líquidos, semisólidos o sólidos con Hidrocarburos con destino de tratamiento - Tipo 0: No existe almacenamiento de residuos líquidos, semisólidos o sólidos con hidrocarburos cuyo destino final es ingresar a línea de tratamiento para su recuperación o disposición final. -Tipo 1: Existe almacenamiento de residuos líquidos, semisólidos o sólidos con Hidrocarburos o productos químicos cuyo destino final es ingresar a línea de tratamiento para su recuperación o disposición final en horno de incineración. La capacidad total de acopio en tanques, piletas, o recipientes es menor a 5000 m<sup>3</sup>. - Tipo 2: Existe almacenamiento de residuos líquidos, semisólidos o sólidos con Hidrocarburos o productos químicos cuyo destino final es ingresar a línea de tratamiento para su recuperación o disposición final en horno de incineración. La capacidad total de acopio en tanques, piletas, o recipientes es mayor a 5000 m<sup>3</sup>. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 3 Tipo 2 = 5 c) DIMENSIONAMIENTO (Di)

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Tendrá en cuenta: d.1) Cantidad de personal Refiere a la cantidad de empleados permanentes, eventuales y temporales que asisten a la empresa. Tipo 0: Hasta 15 personas = 0 Tipo 1: Entre 16 y 50 personas = 1 Tipo 2: Entre 51 y 150 personas = 2 Tipo 3: Entre 151 y 500 personas = 3 Tipo 4: Más de 500 personas = 4 d.2) Superficie total Refiere la superficie total del lote donde se ubica la empresa. Tipo 0: Hasta 1000 m<sup>2</sup> = 0 Tipo 1: Desde 1000 hasta 5000 m<sup>2</sup> = 1 Tipo 2: Desde 5000 hasta 30000 m<sup>2</sup> = 2 Tipo 3: Más de 30000 m<sup>2</sup> = 3 d.3) Localización e Infraestructura (Lo) Tendrá en cuenta: - Cercanía a zona residencial Tipo 0: El establecimiento se encuentra a una distancia mayor de 500 metros de alguna zona de viviendas residenciales. Tipo 1: El establecimiento se encuentra a una distancia menor de 500 metros de alguna zona de viviendas residenciales. Tipo 0 = 0 Tipo 1 = 1 Infraestructura de servicios – Agua – Cloacas – Luz – Gas - Servicio de recolección de residuos domiciliarios. Por la carencia de cada uno de ellos se asigna 0,5.- ARTÍCULO 5º): El cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) será elaborado por la Autoridad de Aplicación a partir de las declaraciones juradas anuales presentadas por los interesados con firma de profesional habilitado en el Registro de Consultores Ambientales de la Ciudad de Neuquén, certificada por el Colegio Profesionales del Ambiente de Neuquén (CPAN). La misma será evaluada y podrá ser aceptada, observada o rechazada según criterio fundado de la Autoridad de Aplicación.- ARTÍCULO 6º): La Autoridad de Aplicación deberá establecer los requisitos y régimen de fiscalización a cumplimentar según cada uno de los niveles de complejidad.- ARTÍCULO 7º): ESTABLÉCESE como Autoridad de Aplicación de la presente a la Subsecretaría de Ambiente y Protección Ciudadana o quien en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 8º): CRÉASE el fondo específico "Control Ambiental e Inspección de Actividades según su Complejidad Ambiental", con lo producido por el cobro de la "Tasa para control ambiental e inspección de actividades industriales según su complejidad ambiental", establecida en la Ordenanza Tarifaria, el que será destinado a la implementación de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 9º): MODIFÍCASE el Punto 19.8.1 de la Ordenanza N° 14644, el que quedará redactado de la siguiente manera: "19.8.1 Tasa para control ambiental e inspección de actividades industriales según su complejidad ambiental: - Tasa anual: Categoría 1 \$4.935,00 Categoría 2 \$28.905,00 Categoría 3 \$57.528,00 - Tasa Mensual: Categoría 4 \$115.056 Aquellas empresas de la Categoría 4 cuyo rubro sea tratamiento o disposición final de Residuos Peligrosos sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos, abonarán en forma mensual \$5.752.800."- ARTÍCULO 10º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Corresponde abrir el pedido de palabra. Sí, ahí te abrimos el micrófono y podés seguir hablando. CONCEJALA PÉREZ: Ah, perdón. Estoy de acuerdo con la omisión de lectura, un solo detalle que leí hoy cuando tuve el texto final del Artículo 5º que pareciera que la certificación del Colegio Técnico es otra documentación, sin embargo es la declaración jurada certificada por el Colegio Técnico, lo confirmé con la autora de esa modificación que es la concejal Valeria Todero y propuse al Secretario Legislativo si podía leer solamente eso para que quede claro esta pequeña modificación es la declaración jurada, el informe técnico certificado, así como

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un balance lo certifica el Colegio de Ciencias Económicas que esta declaración jurada la certifique el Colegio Técnico. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, leeremos la modificación a través de Secretaría Legislativa: SECRETARÍA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 5º): El cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) será elaborado por la Autoridad de Aplicación a partir de las declaraciones juradas anuales presentadas por los interesados con firma de profesional habilitado en el Registro de Consultores Ambientales de la Ciudad de Neuquén, certificada por el Colegio de Técnicos o Profesionales correspondientes. La misma será evaluada y podrá ser aceptada, observada o rechazada según criterio fundado de la Autoridad de Aplicación.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra, ya se anotó Sguazzini, tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidenta. Voy a pedir un cuarto intermedio por esta modificación del Artículo 5º que se acaba de leer y en realidad qué entendemos por Colegio Técnico porque estamos hablando del Colegio de Profesionales de Ciencias del Ambiente, no son la misma cuestión, no tuve, yo viendo esta modificación, quiero entender cuál es el espíritu de lo que están proponiendo, si me permiten les pido un cuarto intermedio de cinco o diez minutos para ver la dirección de lo que están planteando. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción hecha por el concejal Sguazzini de pasar a un cuarto intermedio. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Concejala Todero cuando retomamos la Sesión tiene la palabra. Siendo las 13:31 pasamos a un cuarto intermedio y le pedimos a técnica si nos puede habilitar para poder escuchar a la concejala Todero. Secretaría Legislativa va a dar lectura a la nueva redacción acordada. SECRETARÍA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 5º): El cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) será elaborado por la Autoridad de Aplicación a partir de las declaraciones juradas anuales presentadas por los interesados con firma de profesional habilitado en el Registro de Consultores Ambientales de la Ciudad de Neuquén, certificada por el Colegio Profesionales del Ambiente de Neuquén (CPAN). La misma será evaluada y podrá ser aceptada, observada o rechazada según criterio fundado de la Autoridad de Aplicación.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 4 Página 5 con despachos provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0103/2024 - EXPEDIENTE N°: 718-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DEL ESPACIO MULTIDISCIPLINARIO, POLO GASTRONÓMICO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINA DE ATENCIÓN MUNICIPAL.- DESPACHO N°: 011/2024.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad una moción de aplazamiento para ser tratada en la Sesión

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordinaria N° 08/2024 CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción de aplazamiento de la Entrada identificada para ser tratada en la Sesión Ordinaria N° 08/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Continuamos con **ENTRADA N°: 0549/2023 - EXPEDIENTE N°: 5846-S-2023 - CARÁTULA: SOMOZA OMAR ALFREDO. SOLICITA DESAFECTACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE CALLE QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE G, MANZANA 21 - NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-059-0979-0000, BARRIO SANTA GENOVEVA.- DESPACHO N°: 013/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Para pedir una moción de omisión de lectura para todos los expedientes de Obras Públicas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción del concejal Eguía para la omisión de lectura de los despachos de Obras Públicas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. VISTO el Expediente N° OE-5846-S-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-5846-S-2023; y Que, mediante nota de fecha 13/06/2023, el señor Omar Alfredo Somoza solicita la desafectación de la calle que afecta el inmueble designado como Lote 6 de la Manzana 21, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-059-0979-0000, con una superficie de 406m<sup>2</sup> (cuatrocientos seis metros cuadrados), ubicado en calle del Barrio Santa Genoveva, que le corresponde por Escritura N° 136, Folio 547, de fecha 06/08/1997, inscrita en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula N° 11641-Confluencia. Que fundamenta su requerimiento en el informe de dominio emitido por el Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia del Neuquén, donde se advierte y expresa literalmente sobre su inmueble “que para futuras operaciones deberá acreditar desafectación de Dominio Público (calle) de la cual forma parte”. Que el inmueble surge del Plano de Mensura Particular con Englobamiento y Redistribución Parcelaria de las Manzanas E3, E4, E5, E6, Lotes 1, 2, 4, 5, 6 de la Manzana E1, Lote A2 y calles comprendidas en el Polígono Limitado por dichas manzanas, que son parte de la Quinta 9 y Chacra 54, aprobado ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Neuquén bajo Expediente N° 2318-0688/82. Que, corroborado los datos catastrales con los antecedentes del Órgano Ejecutivo Municipal, se desprende que el plano de mensura mencionado precedentemente surge como consecuencia de una nueva redistribución efectuada en el sector, el que ya contaba con Plano de Mensura N° 102/66, inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble bajo Tomo 25, Folio 110, que fuera dispuesto por la Ordenanza N° 1323, omitiendo en la misma la autorización para la desafectación de las calles involucradas. Que, por lo expuesto, resulta necesaria la sanción de la presente ordenanza de desafectación del dominio público de las calles involucradas en la mensura aprobada bajo Expediente N° 2318-0688/82, entendiéndose que en este sentido se da solución integral a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todos los propietarios cuyos inmuebles se vean involucrados por tal circunstancia. Que tomaron debida intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica, quienes manifestaron no tener objeciones que formular al presente trámite desde el punto de vista técnico legal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DESAFÉCTASE del Dominio Público las calles cedidas en el Plano de Mensura Particular con Englobamiento y Redistribución Parcelaria de la fracción Este de la Chacra 134, 135, Chacra 175, parte de la Chacra 176, Quinta 8 y 9, Chacra 54 y fracción "A" de la Chacra 172, propiedad de la Municipalidad de Neuquén bajo el N° 102/66, inscripto oportunamente en el registro de la Propiedad Inmueble bajo Tomo 25, Folio 110, las que posteriormente fueran englobadas en nuevo plano de mensura aprobado bajo Expediente N° 2318-0688/82, surgiendo las Manzanas 20, 21 y 22.-

**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra para el tratamiento del expediente que estamos tratando, Entrada N° 0549/2023, está abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido del uso de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0140/2024 - EXPEDIENTE N°: 3481-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. SOBRE DECLARACIÓN JURADA LOTE 7, MANZANA X, DEL BARRIO SAPERE, MORA LEOPOLDO.- DESPACHO N°: 014/2024.** Para esta Entrada se requiere dos tercios de los votos del Cuerpo. VISTO el Expediente N° SPC-3481-M-1986; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° SPC-3481-M-1986; y **CONSIDERANDO:** Que mediante la Ordenanza N° 3388 se adjudicaron los lotes de la Manzana "X" de las Chacras 170 y 171 del Barrio Sapere, que surgen de la Mensura Particular con Englobamiento y Fraccionamiento y Redistribución Parcelaria de la Chacra 170 y Fracción "b" de la Chacra 171 y Calle Pública Intermedia, aprobado bajo Expediente N° 28/66, inscripto ante Registro de la Propiedad al Tomo 7, Folio 703, en fecha 14/06/1966, resultando adjudicatario del inmueble individualizado como Lote 7 de la Manzana X, con una superficie total de 237,50m<sup>2</sup> (doscientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados), el señor Leopoldo Mora L.E N° 7.294.223. Que, de conformidad con la Declaración Jurada de Ocupantes de Tierras Fiscales, el señor Leopoldo Mora residía en el inmueble desde el año 1960. Que, en fecha 07/06/1990, el señor Leopoldo Mora vendió el inmueble precedentemente mencionado al señor Julián Recabal, DNI. N° 13.047.417, conforme copia de testimonio notarial, escritura número doscientos sesenta y nueve, obrante en el presente expediente. Que, en este contexto, el señor

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Julián Recabal se presentó en reiteradas oportunidades ante la Subsecretaría de Tierras solicitando la regularización dominial de inmueble a su favor. Que, conforme surge del informe de dominio emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquén, el inmueble se encuentra registrado a nombre de la Municipalidad de Neuquén, tomando parte además de otro inmueble de dominio público (calle), desafectada mediante Ordenanza N° 14302. Que, del informe de la Dirección Determinación Tributos Territoriales, surge que el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-9547-0000, correspondiente al Lote 7 de la Manzana X, no se encuentra dado de alta en la base de datos de venta de tierras fiscales. Que, mediante inspección, personal dependiente de la Subsecretaría de Tierras constató que el lote actualmente es ocupado por el señor Julián Recabal y su grupo familiar. Que, de los informes de titularidad extraídos de la consulta efectuada ante el RUPROVI y el Registro de la propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquén, no surgen propiedades a nombre del señor Julián Recabal. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quienes manifestaron no tener objeciones legales que formular al presente trámite. Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 2080 establece que la Municipalidad de Neuquén promoverá el cumplimiento integral de la función social de la tierra fiscal urbana, mediante su otorgamiento en venta a personas físicas, con destino a la construcción de viviendas. Que, por todo lo expuesto, en función del estado de ocupación efectiva actual del lote y con el fin de continuar con el proceso de regularización dominial del sector, corresponde el dictado de la presente norma legal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRESE la caducidad de los derechos emergentes correspondientes a la adjudicación en venta a favor del señor Leopoldo Mora L.E. N° 7.294.223, respecto del inmueble individualizado como Lote 7 de la Manzana X, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-9547-0000, con una superficie de 237,50m<sup>2</sup> (doscientos treinta y siete con cincuenta metros cuadrados), que surge del Plano de Mensura Particular con Englobamiento y Fraccionamiento y Redistribución Parcelaria de la Chacra 170 y Fracción "b" de la Chacra 171 y Calle Pública Intermedia, aprobado bajo Expediente N° 28/66, inscripto ante Registro de la Propiedad al Tomo 7, Folio 703, en fecha 14/06/1966.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta el inmueble individualizado en la presente ordenanza a favor del señor Julián Recabal, DNI. N° 13.047.417.- **ARTÍCULO 3º):** ESTABLÉCESE como precio de venta del inmueble el valor que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de Neuquén, conforme lo dispuesto en la normativa vigente.- **ARTÍCULO 4º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, en el marco legal de la normativa vigente.- **ARTÍCULO 5º):** Acreditado el pago del precio de venta de la tierra se autorizará la escritura traslativa de dominio, quedando a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*

SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuenta de la persona adjudicada, los gastos que demande dicha operación, como así también los honorarios del escribano interviniente.- ARTÍCULO 6º): Será exclusiva cuenta de la persona compradora el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien adquirido, sean éstos provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder, de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente.- ARTÍCULO 7º): Se deja constancia que el escribano interviniente a cargo de la formalización de la escritura traslativa de dominio deberá simultáneamente registrar la desafectación de dominio público (calle) dispuesta mediante la Ordenanza N° 14302.- ARTÍCULO 8º): Queda prohibida la venta, permuta o transferencia por cesión de derechos del lote mencionado en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 9º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la persona compradora traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización alguna.- ARTÍCULO 10º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. SECRETARÍA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0170/2024 - EXPEDIENTE N° CD-020-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA. SOLICITA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS (UGAP).- DESPACHO N° 016/2024.- VISTO** el Expediente N° CD-020-M-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-020-M-2024; y CONSIDERANDO: Que la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana solicita la conformación de la Unidad de Gestión de Áreas Protegidas (UGAP). Que la Ordenanza N° 11874 crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), cuyo objetivo consiste en implementar programas que garanticen la conservación y protección de Áreas Protegidas existentes y las que puedan incorporarse en el futuro. Que el Artículo 4º) de la mencionada ordenanza establece que la Unidad de Gestión de Áreas Protegidas (UGAP) estará bajo la coordinación de la Autoridad de Aplicación, quien deberá convocar un representante por cada Secretaría del Órgano Ejecutivo Municipal, un representante de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente, un representante de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo del Concejo Deliberante de Neuquén, y funcionarios de Organismos o Instituciones con conocimientos técnicos en la materia. Que, por todo lo expuesto, corresponde designar los integrantes para conformar la mencionada comisión. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DICTA LA SIGUIENTE **R E S O L U C I Ó N**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ARTÍCULO 1º):** DESÍGNANSE a los representantes de la Unidad de Gestión de Áreas Protegidas, conforme lo dispuesto en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 11874: - Ecología y Medio Ambiente: Concejal Titular: Santiago Exequiel Galíndez, DNI. N° 35.492.297. Concejal Suplente: Sergio Marcelo Marino, DNI. N° 21.038.146. - Obras Públicas y Urbanismo Concejal Titular: Atilio Edgardo Sguazzini Mazuel, DNI. N° 17.643.655 Concejal Suplente: Cintia Soledad Meriño, DNI. N° 29.386.826.- **ARTÍCULO 2º):** DERÓGASE la Resolución N° 002/2022.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0187/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-040-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE). - DESPACHO N°: 017/2024.- VISTO** el Expediente N° CD-040-B-2024; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-040-B-2024; y **CONSIDERANDO:** Que los vecinos de Peumayen, Jerusalén, 2 y 7 de Mayo solicitan ser escuchados en la calle Casimiro Gómez a la sombra de un cartel que anuncia las obras de cloaca y gas para estos barrios. Que nos cuentan que en el 2020 el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) les anuncio que había sido aprobado el proyecto de financiamiento para ejecutar la red cloacal y de gas para las 2500 familias. Que la licitación, adjudicación y control de las obras lo realizó la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), por tratarse de un crédito con un banco internacional, a través del Expediente N° 8290-001662/21 Que en noviembre del 2021 se anunció por todos los medios la adjudicación y en el 2022 se colocó el cartel. Que se presentó un equipo social de parte de la UPEFE y se dio inició con las obras, pero unos meses después, sin embargo, la empresa y el equipo se retiraron argumentado problemas con los fondos. Que los vecinos tomaron una medida de fuerza en el 2023, cortando la calle Casimiro Gómez, logrando reunirse con el Presidente de la UPEFE, quien les informó que habría algunos problemas con los certificados y los fondos pero trabajaban para regularizar la situación y continuar con las obras. Que desde ese momento no tuvieron más respuesta, por lo cual los vecinos solicitan que se interceda ante la provincia y la UPEFE para que se resuelva el conflicto y se retomen las obras, teniendo en cuenta que se acerca el invierno. Que este Concejo Deliberante siempre acompañó los procesos de urbanización de todos los barrios informales o populares de la Ciudad de Neuquén, brindando las herramientas técnicas necesarias para tales fines, así como la aprobación de los estudios de impacto ambiental y el visado de los planos para las redes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de servicio. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, requiera informes a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE) y al gobierno provincial sobre: a) Estado de los fondos BIRF 8712- AR, vigencia. b) Estado del Expediente N° 8290-001662/21 y detalles de la licitación pública. c) Estados de obras del proyecto denominado Z1. d) Plan de acción para la continuidad de la red de cloaca y gas. e) Previsiones para el abastecimiento de gas para las 2500 familias que no tendrán la red este invierno. **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejál Eguía tiene la palabra. **CONCEJAL EGUÍA:** Gracias Presidenta. Muy breve, bueno estuvimos en estos barrios con parte de nuestro bloque, estuve con Maxi Quintremil que es el presidente de la vecinal de Cuenca XV y es un Proyecto de Comunicación básicamente para saber el estado de estas obras que son redes cloacales para más de dos mil quinientas familias, también estamos pidiendo el estado de las obras del proyecto denominado Z1, qué plan de acción se tiene para la continuidad de las redes de cloacas y gas y también saber cómo se va a tener una previsión para el abastecimiento de gas para las más de dos mil quinientas familias que viven en el barrio y ya que está llegando el invierno y ver cómo lo van a solucionar pero es un proyecto de Comunicación para esas inquietudes que tienen los vecinos. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejál. No habiendo más pedido del uso de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma virtual, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, en el quinto Punto se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos que han sido presentados por los diferentes bloques políticos Secretaría Legislativa dará lectura a las carátulas de los mismos **SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Comenzamos con el Punto 5 Página 1 con los proyectos presentados por el bloque Comunidad - Neuquinizate **ENTRADA N°: 0316/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-082-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL “REGISTRO MUNICIPAL DE PRODUCTORES DE EVENTOS PÚBLICOS” EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0317/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-083-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 14046.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Continuamos con el Punto 5 Página 2 con los proyectos presentados por el bloque Coalición Cívica – ARI **ENTRADA N°: 0306/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-077-B-202 4 -**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**CARÁTULA: BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER” A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de este proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-077-B-2024 y; CONSIDERANDO: El día 28 de mayo de cada año se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Que tiene como objeto el reafirmar y garantizar el derecho a la salud integral de todas las mujeres y niñas alrededor del mundo. Que se trata de sensibilizar sobre el cuidado y la protección de la salud, el derecho a vivir una vida digna con igualdad de oportunidades y sin violencias. Que en el año 1987, La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) propuso instaurar este día de acción global como recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres y trabajar en favor de su atención, prevención y tratamiento. Que es imprescindible que toda la sociedad persevere en el progreso y en el acceso a la salud reproductiva y sexual de las mujeres, consolidando el ejercicio de un derecho universal que permanece todavía en la sombra en muchos lugares del mundo. Que entender la salud de manera integral implica dar cuenta de la multidimensionalidad y la multideterminación de la misma, atendiendo a sus aspectos biológicos, psicológicos, económicos, sociales, culturales y su íntima relación con la concreción de derechos humanos y sociales de toda persona. Que las mujeres sanas fundan y replican sociedades, entornos y familias sanas. Con lo cual es fundamental abordar y prevenir las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres. Que en Argentina, como en el mundo, las mujeres son más longevas que los hombres. Sin embargo, la morbilidad es más elevada en las mujeres, que utilizan los servicios de salud más que los hombres, sobre todo los de salud reproductiva. Que el presente expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 07/2024, celebrada por el Cuerpo el 16 de mayo del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal las actividades a realizarse el día 28 de mayo del corriente año en el marco del “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Todero tiene la palabra. CONCEJALA TODERO: En este sentido quería hablar, mencionar sobre la importancia que tiene este día que celebra desde el año 1987 el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, es un día donde se reafirma y se garantiza el derecho a la salud integral de todas las mujeres y

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

disidencias y ahí es donde yo me quiero detener, en este sentido de salud integral de las mujeres donde el Estado tanto en el ámbito municipal, provincial como nacional debe garantizar este derecho a la salud desarrollando diferentes estrategias unificadas desde una perspectiva de género transversal al proceso que es salud, enfermedad, atención y el cuidado, sin dudas en materia de políticas públicas y de legislación se han generado muchísimos avances, por suerte, y para el bienestar de nosotras las mujeres, sin embargo seguimos evidenciando muchísimas problemáticas donde sobre todo hay una gran dificultad a la hora de aplicar esos derechos que pudieron conseguirse con mucha lucha, con mucha soledad por momentos, hay una enorme necesidad de continuar de manera responsable en este abordaje de la salud a las mujeres de una forma integral contribuyendo a asegurar este acceso, porque este día comenzó en relación a todo lo que es el cuidado de la reproducción sexual de las mujeres pero que después se empezó como a abordar esta idea de salud integral, entonces hay que asegurar sí todo lo que hace a la salud reproductiva de la mujer pero no solamente a esto es y a cuidar lo que es la prevención respecto del cáncer de mama, de cuello de útero, la prevención también de algo que poco se habla que tiene que ver con las adicciones y la prevención y asistencia a la diversidad de género, en razón de la importancia de este día por las mujeres es que solicito a este Cuerpo que me acompañe en la siguiente Declaración. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: No habiendo más pedido del uso de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma virtual, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 5 Página 2 **ENTRADA N°: 0307/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-078-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL CONTEMPLE EL RESGUARDO DEL LOTE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-063-7816-0000.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0325/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-087-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DISPONGA LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE VERZEGNASSI Y SATURNINO TORRES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Continuamos con el Punto 5 Página 3 con los proyectos presentados por el bloque Hacemos Neuquén **ENTRADA N°: 0287/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-074-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR ATENUADORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES LEGUIZAMÓN Y LANÍN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Continuamos con el Punto 5 Página 4 con los proyectos presentados por el bloque Juntos por la Vida **ENTRADA N°:**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**0280/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-068-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL DE CULTOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0285/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-072-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE DE VARIOS EX COMBATIENTES DE MALVINAS A DISTINTAS CALLES DEL DISTRITO 7 Y 6 DEL LOTEUBICADO SOBRE LA AUTOVÍA NORTE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0286/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-073-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. INSTITÚYASE EL DÍA 15 DE ENERO COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO HI.BE.PA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0331/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-089-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE LA ORDENANZA N° 13468 - OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer término a la Comisión de Servicios Públicos y en segundo lugar a la Comisión de Legislación General. Continuamos con el Punto 5 Página 5 con los proyectos presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA N°: 0318/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-084-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN . PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 46º) DE LA ORDENANZA N° 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0319/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-085-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA NECESIDAD DE QUE EL CONGRESO DE LA NACIÓN SOLICITE INFORME REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO Y EL FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE DEL INTERIOR.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0320/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-086-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS POR EL 50º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN LUCHA NEUQUINA CONTRA EL CÁNCER (LUNCEC) A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0332/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-090-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN. PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE “CONVENCIONALES CONSTITUYENTES NEUQUINOS” A LA CALLE IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO N° 01847, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN DE LA MESETA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0333/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-091-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PLAN DE ACCIONES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LUNCEC, JUNTO A ORGANIZACIONES CIVILES, COOPERATIVAS Y SOCIEDADES VECINALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.-** En Labor Parlamentaria

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Continuamos con el Punto 5 Página 6 con los proyectos presentados por el bloque MST – FIT-UNIDAD ENTRADA N° 0291/2024 - EXPEDIENTE N° CD-075-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE MST - F.I.T. UNIDAD - PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME RESPECTO DE LA CANTIDAD DE PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE NO CUENTAN CON REFUGIOS.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. ENTRADA N° 0292/2024 - EXPEDIENTE N° CD-076-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE MST - F.I.T. UNIDAD - PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LAS TIERRAS E INMUEBLES DEL DENOMINADO “PASEO DE LOS ARTESANOS”.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. ENTRADA N° 0308/2024 - EXPEDIENTE N° CD-079-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MST - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. ADHIÉRASE A LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNAL A CELEBRARSE DESDE EL DÍA 1 AL 7 DEL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Continuamos con el Punto 5 Página 7 con los proyectos presentados por el bloque Pluralistas. ENTRADA N° 0282/2024 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME RESPECTO A LA ASISTENCIA BRINDADA A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CALLE.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. ENTRADA N° 0315/2024 - EXPEDIENTE N° CD-081-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE TRATAMIENTO DE ACOPIOS, GENERACIÓN DE RESIDUOS, DISPOSICIÓN FINAL Y OBRAS PLUVIALES EN EL BARRIO HUILICHES.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Servicios Públicos y en segundo lugar a la Comisión de Obras Públicas. Continuamos con el Punto 5 Página 8 con los proyectos presentados por el bloque PRO ENTRADA N° 0284/2024 - EXPEDIENTE N° CD-071-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TOMADAS CON RESPECTO AL GALPÓN INCENDIADO UBICADO EN LA CALLE TIERRA DEL FUEGO N° 900 DEL BARRIO BELGRANO.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. ENTRADA N° 0329/2024 - EXPEDIENTE N° CD-088-B-2024 - CARÁTULA : BLOQUE PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBRES DE DEUDAS - ORDENANZA N° 12012.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el Recinto, 2 votos en forma virtual, aprobado por unanimidad. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de dos proyectos de bloques con las Entradas N° 0337/2024 y N° 0338/2024 **ENTRADA N°: 0337/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-092-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA -PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL GOBIERNO PROVINCIAL INFORME SOBRE LAS OBRAS DEL HOSPITAL NORPATAGONICO DE LA MESETA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0338/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-093-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE JUAN CALIANI AL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA CALLES LUIS BELTRÁN, ENTRE LANÍN Y ANAYA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y destino de Comisión de las Entradas identificadas recientemente. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día y siendo las 14:01 minuto damos por finalizada esta Sesión Ordinaria quedan todos convocados y convocadas para la octava Sesión Ordinaria que será el día jueves 30 de mayo a las 11:00 horas. Muchas gracias, linda jornada.-----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Federico Augusto Closs*  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén